



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y un minutos del lunes 06 de diciembre del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 85-12-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados y por parte de la administración, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitado del Órgano Colegiado”.

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y Bach. Jorge Loría Núñez, Director

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:** MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente Gestión de Recursos, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta Soporte Administrativo, Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica General a.i. y MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Secretaria de Actas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Al ser las 5:53 p.m. se consigna el ingreso de manera virtual de la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y de la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 83-11-2021**

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

5.1. Informe Evaluación de los resultados del motivo Convertidores en la primera fase de ejecución, del período comprendido entre el 01 de Julio y el 30 de Noviembre del 2019-cumplimiento ACD-170-06-2021, **según oficio IMAS-GG-2736-2021.**

5.2. Análisis de la propuesta para el establecimiento de límites en las alianzas comerciales con los proveedores”, remitida mediante oficio IMAS-SGGR-100-2021, **según oficio IMAS-GG-2724-2021.**

**5.3. ANÁLISIS DEL INFORME DE LABORES III TRIMESTRE 2021:**

5.3.1 Informe de Labores III Trimestre Año 2021 de la Subgerencia de Gestión de Recursos, elaborado por el Lic. Javier Antonio Vives Blen, **según oficio IMAS-SGGR-095-2021.**

5.3.2 Informe de Labores III Trimestre Año 2021 de la Subgerencia de Soporte Administrativo, elaborado por la Licda. Heleen Somarribas Segura, **según oficio IMAS-SGSA-0546-2021.**

5.3.3 Informe de Labores III Trimestre Año 2021 de la Subgerencia de Desarrollo Social, elaborado por la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, **según oficio IMAS-SGDS-1486-2021.**

5.3.4 Informe de Labores III Trimestre Año 2021 de la Gerencia General, elaborado por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, **según oficio IMAS-GG-2658-2021**

**6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 83-11-2021**

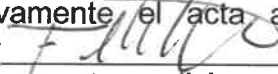
El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 83-11-2021.

Al no haber ninguna observación, el señor Presidente procede a la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 397-12-2021**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 83-11-2021 del martes 30 de diciembre del 2021.

Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto el MSc. Freddy Miranda Castro, Director , se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

**ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El señor Presidente indica que en el presente punto no hay correspondencia por tratar.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.**

**5.1. Informe Evaluación de los resultados del motivo Convertidores en la primera fase de ejecución, del período comprendido entre el 01 de Julio y el 30 de Noviembre del 2019-cumplimiento ACD-170-06-2021, según oficio IMAS-GG-2736-2021.**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de la funcionaria Loryi Valverde Cordero, Jefa de Planificación Institucional, Luz María Chacón León, Fabricio Mora Evans, Jeison Sequeira Flatts, Profesionales Planificación Institucional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias invitadas.

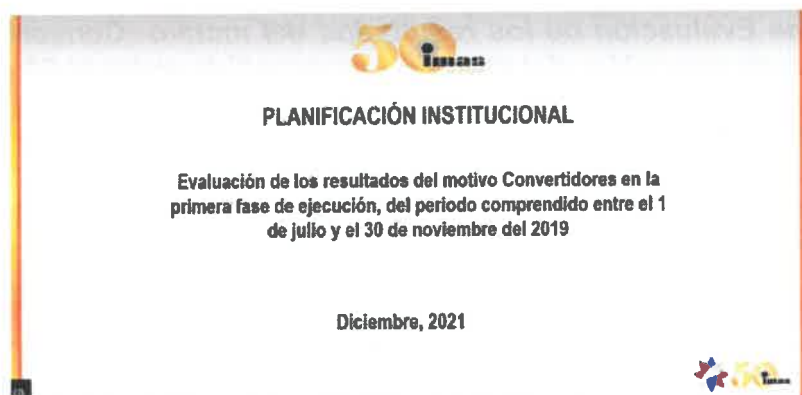
Hacen ingreso los invitados e invitadas.

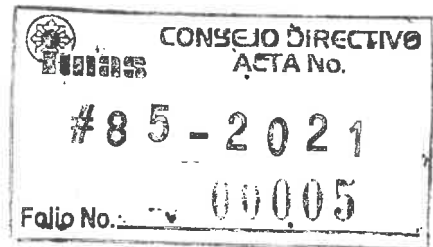
De manera introductoria el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General indica que con oficio IMAS-GG-2736-2021 se remite el oficio de Planificación Institucional, donde viene incluido el ejercicio de evaluación que efectuó el equipo de Planificación Institucional relacionado con los resultados del motivo de los convertidores en la primera fase de ejecución, del período comprendido entre el 01 de Julio y el 30 de Noviembre del 2019.

En una sesión del Consejo Directivo se tomó el acuerdo CD-170-06-2021 para que se hiciera esta evaluación, cuando se conversaba del segundo apagón analógico, en el cual surgieron algunas valoraciones por parte de algunas personas de este Consejo Directivo, y se acordó llevar a cabo un ejercicio evaluativo que permitiera a la institución ir retroalimentando estos ejercicios, lo cual ha sido muy valioso para la administración, incluso se vio en el Consejo Gerencial a efectos de analizar el documento de marras, generando unas enseñanzas importantes para la Subgerencia de Desarrollo Social, para la Gerencia General y para los equipos que integran estas instancias.

Para la institucionalidad es muy importante y también dentro del Reglamento de Planificación Institucional se establece que se debe de realizar al menos una evaluación anual, con eso el equipo de Planificación Institucional estaría cumpliendo con ese mandato en el reglamento respectivo.

Se cede la palabra a la señora Loryi Valverde quien hace una presentación con filmas que forman parte integral del acta.





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

El día de hoy se trae la evaluación de los resultados del motivo Convertidores en la primera fase se ejecución y que comprese el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de noviembre del 2019.

Esto surge a raíz de un acuerdo del Consejo Directivo, según se muestra en la siguiente filmina.

**Consejo Directivo N° 170-06-2021**  
25 de junio del 2021

*Instruir a la Gerencia General y Planificación Institucional apliquen una encuesta representativa a las familias que recibieron el beneficio Atención a Familias motivo "Convertidores" en la primera etapa, que contenga preguntas que permitan generar un informe de carácter evaluativo de los resultados y se presente al Consejo Directivo, en un plazo de 6 meses, para posteriormente replicar el ejercicio en una segunda etapa."*

**Objetivo General**

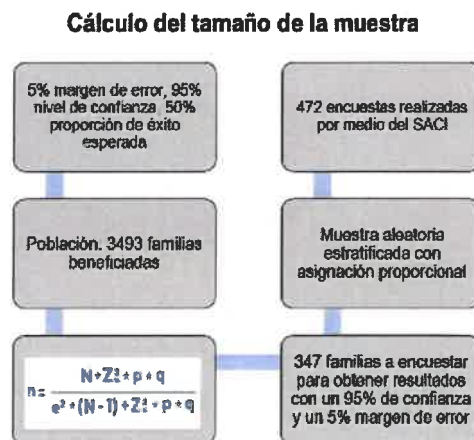
*Evaluar la ejecución del motivo Convertidores en su primera fase en la población en situación de pobreza y pobreza extrema de los hogares en la estrategia Puente al Desarrollo según SIPO para la identificación de los resultados alcanzados en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de noviembre del 2019*

Producto de ese acuerdo se plantea un objetivo general cuyo propósito fue realizar la evaluación de la ejecución del motivo de convertidores en el plazo mencionado.

La población que se tomó en cuenta para esta evaluación fueron las familias en línea de pobreza, así lo demuestra la siguiente diapositiva.

**Población**

*Comprendió a las familias en línea de pobreza: extrema y no extrema según SIPO, y a su vez, en pobreza extrema y básica según SINIRUBE, que transitaron de la señal analógica a la señal digital abierta y gratuita en la Región 1, la cual abarca el territorio cubierto por las transmisiones provenientes desde el Parque Nacional Volcán Irazú y que fueron beneficiarios del motivo Convertidores de Señal Digital.*



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

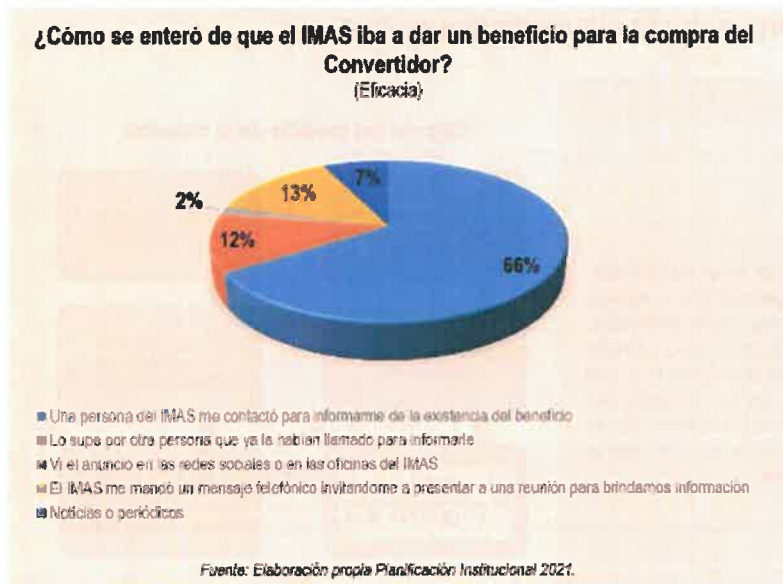
A nivel de criterios de evaluación se aplicaron 4 relacionados con pertinencia, eficacia, eficiencia y oportunidad.

**Criterios de Evaluación**



Adicional a estos cuatro criterios de evaluación existió una escala que va en bajo, medio y alto.

Detalle de los resultados. Para evaluar la eficacia se utilizó lo que muestra la siguiente filmina.

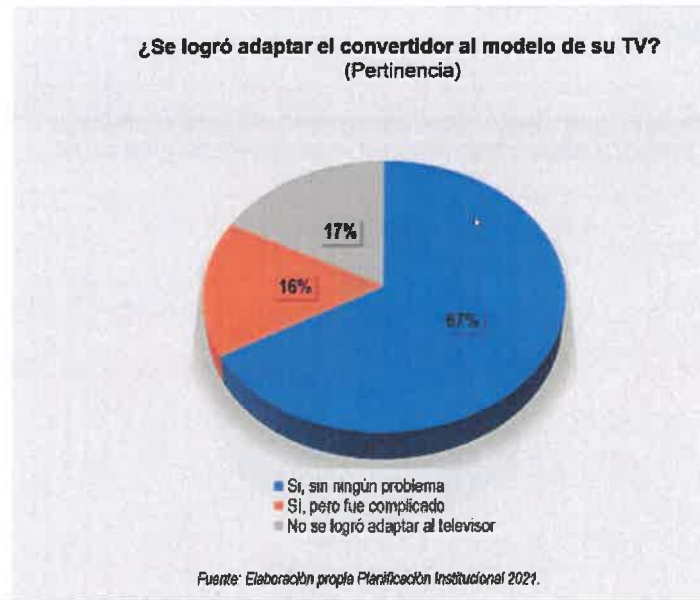


Más de la mitad de las personas entrevistadas (66%) indicó que **fue contactado directamente por la institución**. En ese sentido, la institución fue proactiva en el aspecto de la comunicación con las personas beneficiarias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 85-12-2021**

Para evaluar la pertinencia se pregunto lo siguiente:

El 17% de las familias no lograron adaptar el convertidor. Es importante considerar que la habilidad respecto a la tecnología es un factor importante, no obstante, el MICITT contaba con una línea de ayuda para aclarar las inquietudes de las personas que habían adquirido un convertidor de señal digital.

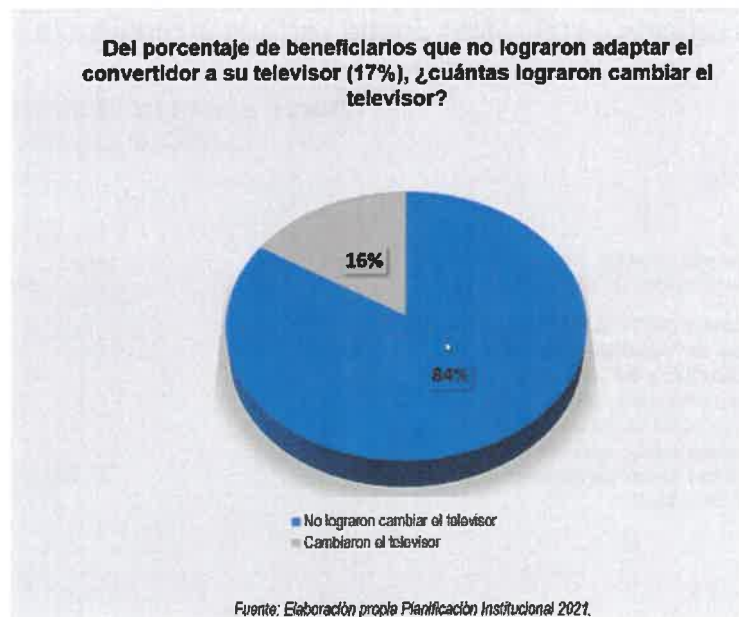


De ese 17% se preguntó cuántas lograron cambiar el televisor y los resultados muestran lo siguiente:

De 17% de las familias que no lograron adaptar el convertidor, 13 familias de las encuestadas indicaron que cambiaron su televisor por un modelo del estándar brasileño-japonés.

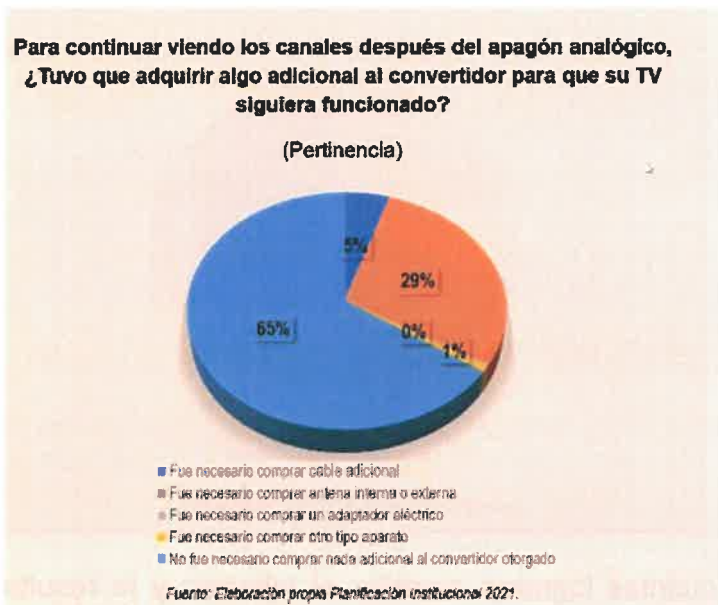
De las 81 familias que no lograron adaptar el convertidor el 16% logró cambiar su televisor por uno del estándar brasileño-japonés (13 familias) y un 84% no logró cambiar de televisión (68 familias).

**Inferencia:** Con respecto a la población, las familias que se quedaron sin acceso a la televisión gratuita oscila entre 477 y 528 (con un límite de confianza del 5%).



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

Adicionalmente se le preguntó a la población si tuvo que adquirir algo adicional al convertidor para que el televisor siguiera funcionando, y los resultados muestran lo siguiente.

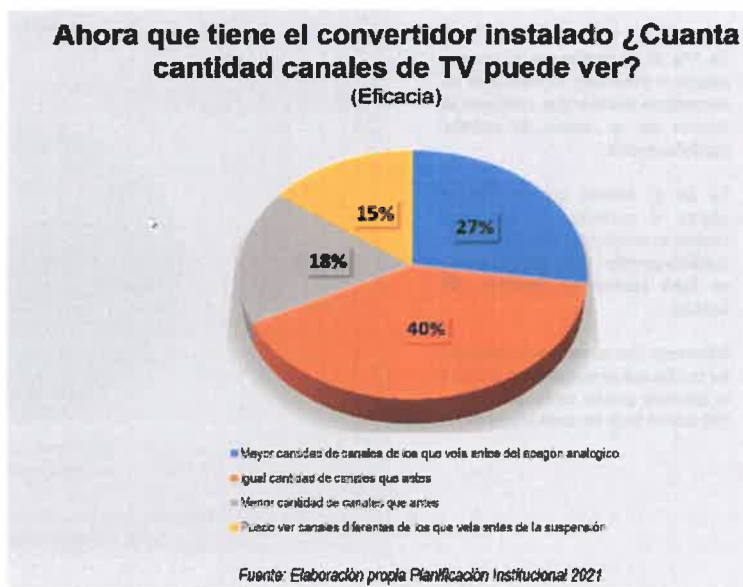


Casi un 30% de las personas beneficiarias dijeron que tuvieron que comprar antena interna o externa para que el TV siguiera funcionando

Asimismo se preguntó una vez que tenía el convertidor instalado, cuanta cantidad de canales de televisión puede ver, según muestra la siguiente filmina.

Del total de familias, sólo un 18% tiene acceso a menor cantidad de canales.

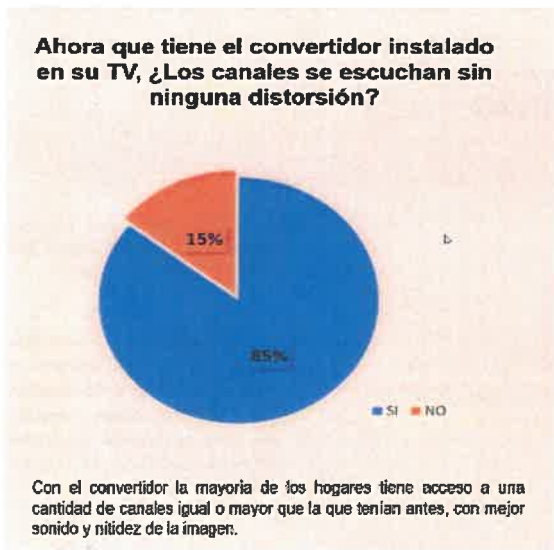
Según el MICITT, es muy difícil prever que los convertidores en todos los casos iban a dar una mejor cobertura, ya que depende de muchos factores tales como el tipo de televisor, antigüedad de televisor e incluso, la tecnología empleada por las empresas que transmiten a través de los canales.





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 85-12-2021**

También se pregunto sobre el audio y la imagen, y lo datos fueron los siguientes.



Fuente: Elaboración propia Planificación Institucional 2021.

En términos generales de los últimos tres gráficos se puede decir que la mayoría de los hogares tiene acceso a una misma cantidad de canales o iguales con mejor sonido y nitidez de imagen.

También se preguntó qué tan satisfecho se siente con el uso del convertidor el grafico muestra el siguiente resultado:

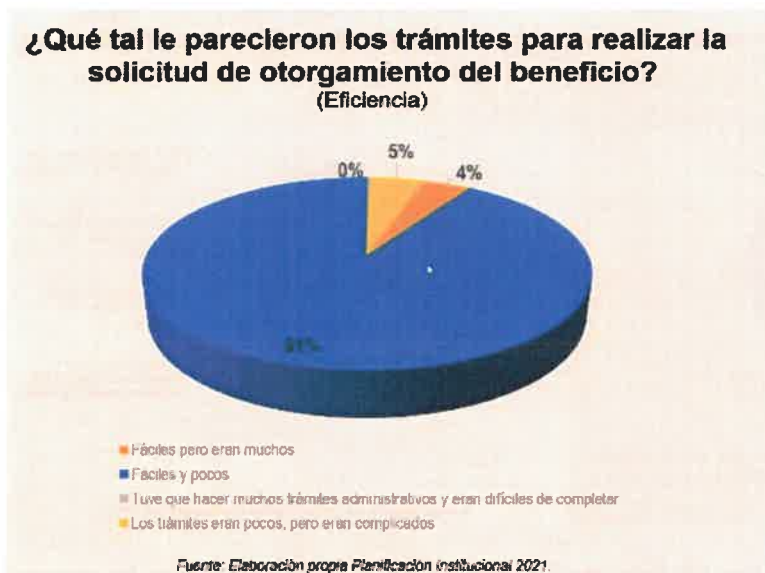
A nivel general respecto al convertidor, el 94% de las familias se siente entre satisfechas y totalmente satisfechas el convertidor y del uso que hacen de él.



Fuente: Elaboración propia Planificación Institucional 2021

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

Se consultó como valoraron los trámites que se realizaron para el otorgamiento del beneficio y la gráfica muestra los siguientes resultados.



Un 91% de las familias indicaron que los trámites les parecieron fáciles y pocos.

Las personas beneficiarias que tuvieran la FIS actualizada a julio del año 2019 solo tuvieron que presentar como requisito adicional la factura proforma del convertidor con 45 días de validez.

Se consultó acerca del momento en que recibieron el convertidor y las personas mencionaron lo siguiente:

Sólo el 40% de los convertidores fue pagado antes del apagón analógico.

Las personas entrevistadas indicaron que todavía durante el año 2021 estuvieron retirando de los comercios convertidores que fueron otorgados durante el 2019.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 85-12-2021**

De igual manera se le preguntó a la población como percibían al IMAS la atención que se brindó para el otorgamiento de este beneficio.



La satisfacción del servicio recibido podría considerarse que ésta es un eje transversal a todos los criterios de evaluación.

El 99% se encuentra entre satisfecho y totalmente satisfecho

Se muestra una tabla resumen de los resultados por cada uno de los criterios.

### Valoración de la Percepción

Criterio	Variable o ítem	Porcentaje	Calificación	Medida
<b>Pertinente</b>	Adaptación del convertidor a la TV	83%	81%	Media
	Requerimientos adicionales	65%		
	Satisfacción con el convertidor	94%		
<b>Eficacia</b>	Cantidad de canales	82%	86%	Media
	Claridad del sonido	85%		
	Calidad de la imagen	97%		
	Medio de información	81%		
<b>Eficiencia</b>	Percepción de los trámites	91%	91%	Alta
<b>Oportunidad</b>	Momento en que se adquirió el convertidor	35%	35%	Baja

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

En términos generales se puede notar que el 94% de las familias se sienten por arriba satisfechas con el aparato, 99% se sienten satisfechas con el servicio, solo el 30% de las familias beneficiadas tuvieron que adquirir una antena, y el criterio más bajo que se obtuvo tiene que ver con la oportunidad, ya que la mayoría de los convertidores fueron entregados o pagados después del apagón analógico.

De manera de conclusiones y recomendación se tiene lo siguiente:

## Conclusiones

- Un 94% de las familias se sienten entre satisfechas y totalmente satisfechas con el convertidor y un 99% se sienten entre satisfechas y totalmente satisfechas con el servicio recibido por parte de la institución.
- Casi un 30% de las personas beneficiarias tuvieron que adquirir además del convertidor una antena interna o externa para poder continuar con el acceso a la información vía televisión.
- Con respecto al criterio de oportunidad, la mayoría de los convertidores fueron pagados después del apagón analógico (80%). No obstante esto no afectó la percepción de las personas respecto al servicio recibido.
- En el caso del Motivo 14, el cual obtiene los recursos económicos del beneficio Atención a Familias, se asignaron recursos para la compra de convertidores por un monto de € 71.491.113 lo que representa un 0.12% del total de la ejecución presupuestaria. Sin embargo no se puede valorar si hubo o no una ejecución correcta del presupuesto ya que no existió un presupuesto específico para el motivo.

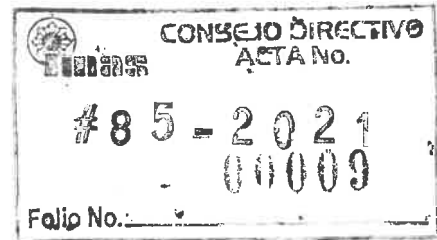
## Recomendaciones

- Se recomienda que el Área de Bienestar Familiar valore los casos en que el convertidor no se pudo adaptar y la familia no logró continuar con el acceso a la información vía Televisión, para identificar el estado actual de estas familias y poder asignar un dispositivo complementario o bien valorar por medio de MICITT las posibilidades o alternativas técnicas para solucionar el problema de estas familias.
- Antes de definir requisitos para beneficios en especie, que sean obtenidos mediante instituciones no estatales, es necesario verificar lo que está ofreciendo el mercado, para así poder definir la viabilidad de los aspectos solicitados por la institución.
- Cuando surjan beneficios que no son tradicionales en la institución es necesario diseñar una capacitación para las personas funcionarias y no sólo una guía.

La señora Luz María Chacón indica que la exposición fue sucinta, directa y clara. Lo que se puede agregar son aspectos que no se incluyeron en la presentación por la brevedad. Dentro de la evaluación se hizo un abordaje cualitativo, es decir que se fue y se preguntó a las personas que directamente diseñaron el beneficio y también a los ejecutores. Parte de la recomendación de una capacitación a las personas cuando tengan que ejecutar beneficios similares de tipo tecnológico o en especie, la necesidad de una capacitación previa a que se ejecute el beneficio. Esto, porque había muchas brechas de conocimiento en el área tecnológica.

Asimismo, informa que se utilice otro de técnicas y otro tipo de instrumentos en la evaluación que se está presentando.

La señora Loryi Valverde comenta que en el informe que se entregó da un poco más de alcance, hoy se está presentando un resumen de los resultados principales, pero realmente Planificación evaluó el proceso, consultó con las



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

personas claves en el proceso, así como con las personas encargadas de la ejecución, por lo que es importante que se vea el informe con esa integralidad.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente menciona que esos proceso de evaluación son parte de la ruta hacia la gestión del conocimiento y creación de insumos para la toma de decisiones que institucionalmente se viene promoviendo desde la Gerencia General y desde Planificación Institucional. Este particular responde a un acuerdo del Consejo Directivo que solicitaba un estado de situación de lo que fue la primera ejecución del apagón analógico, alcanzando una buena parte del país.

El documento da una serie de recomendaciones, elementos que ya están siendo considerados por la administración, particularmente por la Subgerencia de Desarrollo Social en caso de que se tenga que volver a una tercera emisión de un beneficio similar, o en caso de que se tenga que innovar con algún otro con naturaleza homóloga, y esto cree que brinda una claridad por si se tuviera una tercera evaluación si se tuviese que apoyar en los convertidores, todavía tiene margen de mejora, y lo lleva revisar los alcances de los procesos evaluativos que muchas veces algunos órganos de fiscalización lo realizan, porque el aprendizaje institucional y consolidarlo incorporarlo de nuevo en el ciclo de gestión de programas y proyectos lleva tiempo, pero es vital tener este tipo de intervenciones.

El MSc. Freddy Mirada, Director se refiere al tema de gestión del conocimiento, donde leyó un estudio de la importancia de macrodatos para efectos de saber lo que la gente piensa y hace. La idea es, que mientras alguien intermedie la opinión de la gente, no siempre la gente va a ser sincera. En ese sentido, una encuesta de entrevista directa da menos resultados, objetivos, que una encuesta telefónica, la gente se siente más en confianza en una encuesta telefónica. Una encuesta de auto respuesta, aunque la gente la responde, da respuestas más fidedignas que una telefónico y así va la escala. Es decir, entre las personas se sientan más solas, más íntimas, más sinceras son, la gente consigo misma puede responder de una mejor manera lo que realmente está pensando. ¿Cuándo ocurre eso?, ocurre cuando generalmente la gente hace búsquedas en internet, cuando las personas se sienten solas individualmente y se meten en Google y buscan algo, en esa medida Google es como un suero de la verdad, al revés de Facebook que es como un suero de la mentira, ahí solo hay personas felices, hijos maravillosos, etc.

Pone un ejemplo de la importancia de este tipo de análisis que se viene haciendo, que durante la pandemia como aumento el desempleo, en Estados Unidos todos los organismos que tienen que ver con la familia y la niñez, esperaba que

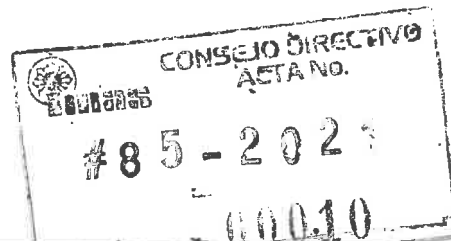
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 85-12-2021**

aumentara los casos de agresiones contra los niños, violencia intrafamiliar, etc., y maravillas, maravillas y eso no ocurrió, más bien los datos bajaron con respecto al periodo de prepandemia, había menos denuncias de problemas de agresión de niños, menos casos, donde se hizo una especie de sondeo y todo parecía que había bajado, por lo que una gente de una universidad dijo que ahí había algo raro, se dedicaron a recopilar los datos de lo que estaban buscando los niños en un rango de edades en ese mismo periodo, y la cantidad de chiquitos que estaban buscando información sobre agresiones familiares era enorme, y lo que pasa es que como el papá está en la casa controlaba la situación y los niños no podían presentar denuncias, no podían hablar con las maestras porque estaban en una casa, no estaban recibiendo clases en el aula, ciertamente se había disparado los casos, como la teoría parecía suponer, solo que no había manera de detectarlo, lo detectaron por esa vía, y parece que los departamentos infantiles de la niñez y demás, han hecho correcciones en el caso de los Estados Unidos para utilizar esta herramienta de la búsqueda del análisis de macrodatos para tener una información más fidedigna sobre este tipo de situaciones.

Lo que le parece útil y como se está hablando de esto es que puede ser que los compañeros que trabajan en esto en gestión del conocimiento empiecen como a elaborar algún tipo de protocolo, o que presenten un plan de capacitación para ellos en esta materia de análisis de macrodatos, para empezar a explorar esa herramienta en el caso de la institución.

Lo que cabe en primera instancia es un período de formación, de capacitación en la materia que sería interesante, que lo planteen y estaría de acuerdo en que se invierta recursos en eso, porque es una herramienta moderna de las nuevas circunstancias que puede arrojar información más objetiva con los métodos tradicionales.

El señor Juan Luis Bermúdez, indica que lo que plantea el señor director está siendo retomado en un diagnóstico regional que se está haciendo de las necesidades de formación en nuevas herramientas de la gestión social en Centroamérica lo está haciendo el IICA, una de las áreas en las que realmente se requiere fortalecer la gestión social son varias, desde el análisis de procesos, ya no solamente diseño y evaluación de proyectos, sino algunas herramientas de los colegas del departamento de Planificación de la ingeniería industrial, son necesarios los análisis de grandes base de datos con nuevas herramientas que hoy se tienen disponibles, es necesario reforzar el uso de sistemas de información para esa analítica que hay que hacer. A partir de ese diagnóstico se quiere ver si se logra construir una serie de cursos rápidos y fortalecer esas áreas de conocimiento que hoy urge que las personas de desarrollo social manejen al



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

dedillo, porque la labor de las oficinas de planificación, la labor de los encargados de estadística, se está transformando para agregar valor a la información, no tanto para construirla, sino que hoy son los sistemas que permiten tener la data agregada, pero el gran aporte que puede realizar un profesional, es darle a los tomadores y tomadoras de decisión una información muy sintetizada, procesada, analizada y orientada al impacto.

No habiendo más comentarios al respecto, el señor Presidente agradece a las personas funcionarias invitadas por la presentación y el trabajo realizado, las mismas se retiran de la sesión.

A solicitud del señor Presidente, la señora Tatiana Loaiza proceder a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 398-12-2021**

**CONSIDERANDO**

1. Que el Por Tanto del Acuerdo del Consejo Directivo ACD.170-06-2021, indica:  
*“Instruir a la Gerencia General y Planificación Institucional apliquen una encuesta representativa a las familias que recibieron el beneficio Atención a Familias motivo “Convertidores” en la primera etapa, que contenga preguntas que permitan generar un informe de carácter evaluativo de los resultados y se presente al Consejo Directivo, en un plazo de 6 meses, para posteriormente replicar el ejercicio en una segunda etapa”.*
2. Que el oficio IMAS-PE-PI-0370-2021 suscrito por la Ing. Loryi Valverde Cordero Jefa a.i. Planificación Institucional; remite a Presidencia Ejecutiva y Gerencia General, el informe denominado: **“Informe Evaluación de los resultados del motivo Convertidores en la primera fase de ejecución, del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de noviembre del 2019”.**
3. Que dicho informe fue conocido en el Comité Gerencial, en fecha 01 de diciembre del 2021.
4. Que el oficio IMAS-PE-PI-0381-2021 de fecha 03 de diciembre del 2021, suscrito por la Ing. Loryi Valverde Cordero Jefa a.i. Planificación Institucional; remite a la Gerencia, el informe denominado: **“Informe Evaluación de los resultados del motivo Convertidores en la primera fase de ejecución, del**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

*periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de noviembre del 2019”, e incluye las modificaciones solicitadas en la sesión indicada en el punto anterior.*

5. Que mediante oficio IMAS-GG-2736-2021 de fecha 03 de diciembre del 2021, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, se remite para conocimiento de este órgano Colegiado, dicho informe.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido el informe denominado: ***“Informe Evaluación de los resultados del motivo Convertidores en la primera fase de ejecución, del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de noviembre del 2019”,*** oficio IMAS-GG-2736-2021(IMAS-PE-PI-0381-2021).
2. Dar por cumplido el Acuerdo del Consejo Directivo ACD.170-06-2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***5.2. Análisis de la propuesta para el establecimiento de límites en las alianzas comerciales con los proveedores”, remitida mediante oficio IMAS-SGGR-100-2021, según oficio IMAS-GG-2724-2021.***

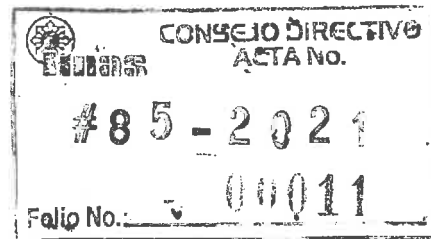
El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual del funcionario Melchor Marcos Hurtado, Jefe Administración Empresas Comerciales.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario invitado.

Hace ingreso el señor Marcos Hurtado.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General informa que se esta remitiendo al Consejo Directivo el oficio IMAS-GG-2724-2021 que tiene relación de la





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

Subgerencia de Gestión de Recursos IMAS-SGGR-100-2021. Se adjunta la propuesta para el establecimiento de límites de autoridad en las alianzas comerciales con los proveedores, esto permitiría una mejora de la gestión en 13 áreas principalmente, cumplimiento con las condiciones de operar el negocio con la reducción de tiempo y respuesta, y manejo y distribución de riesgos.

Asimismo, la propuesta incluye cuatro niveles de autorización o de aprobación, donde el primer nivel está incorporado la administración general, un segundo nivel por la Subgerencia de Gestión de Recurso, un tercero por la Gerencia General y el último nivel como sería en este caso el Consejo Directivo.

Se cede la palabra al señor Javier Vives Blen quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

Se está presentando el día de hoy una propuesta que corresponde a la tabla de límites para el Área de Empresas Comerciales.



**PROPUESTA DE TABLA DE LÍMITES AEC**  
**Manual Operativo**  
**de Procedimientos**



ÁREA DE EMPRESAS COMERCIALES  
Diciembre 2021

Es importante destacar que si bien la Ley 4760 establece un derecho exclusivo de explotación de los puestos libre de derecho en aeropuerto, fronteras y puertos para el IMAS lo cierto es que Empresas Comerciales se desarrolla y se desenvuelve en un ecosistema de negocios.

Es bajo esa lógica que se desde Empresas Comerciales y de la Subgerencia, tomada la oportunidad de la elaboración del manual de procedimientos operativos para operacionalizar, valga de redundancia, mediante el establecimiento de procedimientos que aseguren el control necesario aquellos ámbitos en donde se desenvuelve Empresas Comerciales que tienen que ver con aspectos propios del negocio. Este es uno de ellos y tiene una transcendencia importante en virtud de que es una práctica comercial normal y que amerita bajo algunas recomendaciones que se han recibido históricamente, el establecimiento de un procedimiento que está acompañado de una tabla de límite.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

Empresas Comerciales desde hace algunos meses se avocó en un trabajo para establecer una estructura procedimental, que incluyese todos los procedimientos en una cadena del valor del negocio, mediante un trabajo de elaboración propia.

## OBJETIVO

ESTABLECER UNA ESTRUCTURA QUE INCLUYA TODOS LOS  
PROCEDIMIENTOS SEGÚN LA CADENA DE VALOR DEL  
MODELO DEL NEGOCIO, MEDIANTE UN TRABAJO DE  
ELABORACIÓN PROPIA.



Esto fue parte de las decisiones que se tomaron en el momento de que la pandemia golpeó a Costa Rica, donde Empresas Comerciales disminuyó el trabajo ordinario en virtud del cierre de las tiendas por las medidas sanitarias en materia migratoria, y se vio la posibilidad donde inicialmente se había visualizado que se iba a subcontratar la elaboración de un manual de procedimientos, el destinar esfuerzo y tiempo a la elaboración de los mismos internamente, y para ello se conformaron equipos de trabajo.

## METODOLOGÍA



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 85-12-2021**

Los equipos de trabajo permitieron desarrollar un manual de procedimientos bajo una metodología que consistió en siete pasos en específico. El primero era la identificación mediante entrevistas directas y la elaboración de mapas conceptuales de aquellos procedimientos que realiza la empresa en diferentes unidades, posterior a eso la recolección de información inventariando los procedimientos que se tenía para entonces vigentes, así como las recomendaciones que había emanado históricamente de la Auditoría Interna y las que estaban pendientes de atención, así también los hallazgos de las auditorías externas de los distintos años que se realizan anualmente a los estados financieros, y otra serie de información que fue recolectada, a efectos de que en un tercer paso, analizarla y unificarla en una matriz que identificara los procesos que se necesitaban realizar y establece en este manual de procedimientos, para llegar a una estructura procedimental que se iba a redactar en equipos de trabajo, así se hizo, conformando equipos que estuviese conformados por personas que realicen específicamente los procedimientos que se habían identificados y otros que podrían retroalimentarlo. Un sexto paso se retroalimentó con instancias externas, se refiere a Empresas Comerciales, los instrumentos que se habían desarrollado y posteriormente se sometió a la aprobación.

Todo eso que se ve sencillo para efectos gráficos de una mejor comprensión, tomó acerca de un año y tres meses, y es a partir del mes del 01 de setiembre del 2021 que entra a regir el manual operativo de Empresas Comerciales, debidamente aprobado por la Gerencia General mediante el oficio IMAS-GG-1926-2021.

El resultado de este manual de procedimientos se muestra en la siguiente diapositiva.

**MATRIZ ESTRUCTURA PROCEDIMENTAL**  
 Manual de Procedimientos del AEC

PROCESOS	RECOMENDACIONES AUDITORÍA INTERNA	HALLAZGOS AUDITORÍA EXTERNA	CONTROL INTERNO
41	17	5	5

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 85-12-2021**

Uno de ellos es el procedimiento para establecer alianzas con proveedores, que es un procedimiento que se estableció partiendo de una dinámica, en la cual Empresas Comerciales tiene una estructura jerárquica, donde hay una competencia atribuida a cada una de las instancias que opera la empresa.

Las alianzas con proveedores son aspectos que en la normalidad de negocio donde se desenvuelve Empresas Comerciales se ha dado a lo largo del tiempo, ahorita la más reciente que se tiene es la que se realizó para la modernización de la Tienda 14, donde se establecieron convenios con proveedores que hicieron un aporte económico para poder remozar los muebles en los que se exhibe la mercancía, particularmente la de licores, permitiendo reforzar la categoría de licores en esa tienda, que anteriormente estaba rezagada. Esta es una de las alianzas que actualmente se mantiene en curso y que no ha finalizado.

Antes de este procedimiento toda alianza requería de venir al Consejo Directivo, y se ha considerado que según las competencias que se tiene en cada una de las instancias que orgánicamente administra la empresa, es oportuno y se considera conveniente atribuir según el valor de la alianza que se va a suscribir en cada una de las instancias, la competencia para la formalización de la misma.

Reitera, considerando los controles que son necesarios y suficientes para asegurar la transparencia y la buena marcha del negocio en el establecimiento de las alianzas.

Es así como el procedimiento 21 que está dentro del Manual Operativo de Procedimientos, establece bajo una serie de estratos la posibilidad de establecer alianzas con proveedores, en el cual estos estratos inicialmente en la parte de abajo que está mercadeo y ventas, está toda aquella actividad que sea rutinaria de tipo comercial, y para ello se refiere a aspectos de material publicitario, mobiliario exclusivo para las exhibición de los productos según las activaciones que se valla a realizar de cada una de las marcas, regalos promocionales que se le entregan a los clientes, publicidad, etc., pero que son aspectos meramente operativos de la parte comercial.

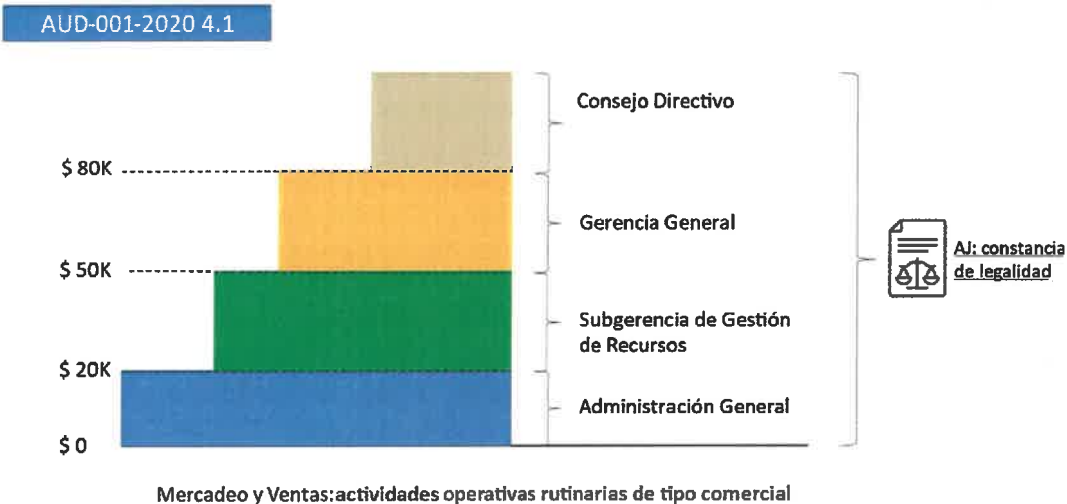
Posteriormente un segundo estrato que iría a de lo cero a los veinte mil dólares y que quedaría en manos de la administración general, y requeriría de la formalización mediante un documento que se ha creado al efecto, y que acompaña al manual de procedimientos, donde se establece el nombre de la empresa proveedora, el tipo de acción que se toma, la eventual implicación económica de cada una de las partes, el plazo de la ejecución, el detalle de las acciones que se van a tomar, una manifestación expresa por parte de la empresa

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 85-12-2021**

de su anuencia en realizar la actividad libre y voluntaria, en apego a la buena fe comercial, sin que ello represente compromisos futuros o adicionales a los expresamente establecido en el formulario.

Bajo la misma lógica de la información se tendría un estrato que recaería de la siguiente manera:

**Procedimiento para Establecer Alianzas con Proveedores**



Si el monto supera los \$80 (ochenta mil dólares) , se requiere un convenio que establezca una alianza, y requeriría siempre venir al Consejo Directivo para su aprobación.

A partir de que se está hablando de un monto que involucra el establecimiento de esta alianza se tendría siempre acompañado la constancia de legalidad como requisito y eficacia para la entrada de vigencia de un acuerdo, o una alianza que establezca alguna obligación para el IMAS.

La intención de este procedimiento que se acompaña con una está tabla de límites comerciales, lo que busca es operacionalizar una práctica que es normal en el ecosistema donde se desenvuelve Empresas Comerciales, impregnándola de una serie de factores que asegura el control, la transparencia y que puede dar trazabilidad a la actuación de la administración para el establecimiento y además la ejecución de estas alianzas donde se incorpora no solo la competencia según la instancia por monto que puede formalizar la mismas, sino que viene acompañada

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 85-12-2021**

de una revisión de legalidad que asegura, por lo que el actuar está en apego a las distintas normativas que se deben atender a la hora de formalizar una alianza como la anteriormente se ha hecho y se pretende que la empresa, en este caso Empresa Comerciales tenga la posibilidad de realizar.

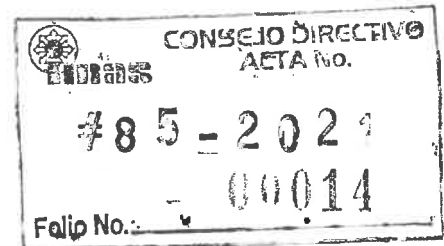
En ese sentido, el establecimiento establece los distintos estratos en a, b, c y d, que van en función del monto de la alianza misma, y estos estratos según procedimiento deben establecerse o deben estar establecidos en una tabla de límites comerciales cuya aprobación la realiza el Consejo Directivo, en virtud de lo que establece el Reglamento Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo, y es virtud de ello que se presenta el informe técnico comercial, con la propuesta de los montos que acaba de mencionar.

El señor Presidente señala que lo que se está trayendo también a la Subgerencia de Gestión de Recursos son las mejores prácticas que a nivel institucional se tienen, en autorizaciones y establecimiento de responsabilidad del funcionariado a partir de su cargo, puesto, y también de su accionar administrativo, llevando a que se pueda contar con un instrumento que siga el principio de publicidad, que esté claramente delimitado cual es el ámbito de acción, y también el Consejo Directivo pueda tener claridad que su intervención en el proceso administrativo es a partir de un cierto momento, y no que todo lo que tenga que ver con cualquier tipo de elemento comercial, se convierta en un acuerdo que tenga que emanar del Órgano Colegiado.

El Ing. Ronald Cordero, Director manifiesta que el parece excelente que el Consejo Directivo entre a conocer este tipo de alianzas a partir de cierto monto.

Consulta, si le pueden explicar cuáles controles se hacen sobre esas alianzas para efectos de transparencia.

El Lic. Javier Vives responde que los controles que se establecen para la ejecución de cada una de las alianzas están establecidos en el marco del convenio que lo formaliza, dependiendo de la naturaleza del convenio que se vaya a suscribir, se establecen las contrapartes técnicas que son las responsables de darle el seguimiento a la adecuada ejecución de este y se establecen ahí mismo los controles que se deben de realizar. Estos controles están retroalimentados en la mayoría de los casos, en la revisión que se realiza en conjunto con la Asesoría Jurídica y esto es previo a la emisión de la constancia de legalidad a la formalización de los convenios.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

Ejemplo, de los que mencionaba actualmente que se tienen vigentes con los proveedores de la Tienda 14, ahí se establecen algunos controles en términos de las fechas en que ellos deberían hacer los aportes según el avance en que se fuera dando la instalación de los muebles que se colocaron en esa tienda, y también se establecían algunos elementos de tiempo en lo que iba a perdurar el espacio en que alguna medida iba obtener cada uno de los proveedores que dieran su aporte.

No se tiene como una matriz predeterminada, como si sucede con los convenios que se han conocido como desarrollo de obra o infraestructura que hace Socio Productivo y Comunal, porque ahí se tiene delimitados cuáles son el alcance de cada uno de los posibles vínculos que se realicen con organizaciones. En el caso de Empresas Comerciales no se tiene delimitado porque hay un abanico más amplio de posibilidades, pero lo cierto es que es el mismo instrumento de formalización que el convenio que lleva la constancia de legalidad es la que debe de indicar cuáles son los mecanismos de control para la ejecución propiamente de la alianza, y en la parte preparatoria el establecimiento establece una serie de elementos que debe de constar en el expediente que se va a realizar para la formalización de la alianza, donde lo que se busca es asegurar que la empresa proveedora tiene una anuencia en participar de esta actividad, de manera libre y voluntaria, y que es en apego de la buena fe comercial sin que ello genere compromisos que sean futuros o adicionales a los expresamente establecidos en los convenios que se suscriben y formalizan las alianzas, esto como parte previa que es preparatoria, así como para efectos de la transparencia que se hace con uno u otro proveedor esta alianza resulta transcendental a la hora de fiscalizar eventualmente una alianza de esta naturaleza.

No habiendo más consultas al respecto, el señor Presidente agradece al señor Melchor Marcos Hurtado su participación y se retira de la sesión.

A solicitud del señor Presidente, la señora Tatiana Loiza procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loiza hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 399-12-2021**

**CONSIDERANDO**

1- El artículo 14bis de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Ley N°4760 y sus reformas, otorga al IMAS la explotación exclusiva de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 85-12-2021**

puestos libres de derechos en los puertos, las fronteras y los aeropuertos internacionales.

2- Dentro de la estructura orgánica del IMAS, se encuentra el Área de Empresas Comerciales, la cual corresponde a un órgano empresa que desarrolla un servicio de naturaleza comercial y de carácter no esencial, según lo ha destacado la Procuraduría General de la República en su dictamen C-055-2008 del 22 de febrero 2008.

3- El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, en el Artículo 5 – De las competencias del Consejo, en el inciso r), establece que es competencia del Consejo Directivo conocer y decidir lo relacionado con la administración y forma de conducción de las Tiendas Libres de Impuestos.

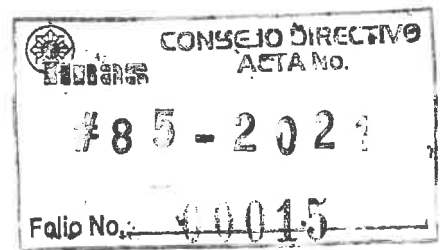
4- El Área de Empresas Comerciales, elaboró de forma colectiva el Manual Operativo de Procedimientos del Área de Empresas Comerciales, procurando contar con procedimientos que sean una base confiable para el desarrollo de las labores que se realizan en la empresa en los procesos contables, logísticos y administrativos.

5- Mediante oficio IMAS-GG-1926-2021, con fecha 01 de setiembre del 2021, la Gerencia General aprueba el Manual Operativo de Procedimientos del Área de Empresas Comerciales, con el objetivo de establecer las actividades que desarrolla cada unidad del Área de Empresas Comerciales, con el fin de contar con procedimientos que son una base confiable para el desarrollo de las labores allí descritas con la mayor eficiencia posible minimizando al máximo los errores y brindando posibilidades de mejora continua.

6- Para la elaboración del Manual Operativo de Procedimientos del Área de Empresas Comerciales, se tomaron en cuenta diversas recomendaciones provenientes de la administración, así como hallazgos de la Auditoría Externa, aspectos de control interno y recomendaciones de Auditoría Interna, tal como la 4.1 del Informe AUD-001-2020 la cual establece que *“se deberá disponer de un procedimiento que describa como mínimo los pasos a seguir, los niveles de aprobación y de aporte financiero permitido, y el respectivo convenio de cooperación; además de la aprobación por parte del Consejo Directivo o por la instancia administrativa que éste Órgano Colegiado lo delegue.”*

7- Dentro del Manual Operativo de Procedimientos del Área de Empresas Comerciales se establece el procedimiento número 20, Establecimiento de





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

Alianzas con los Proveedores, que busca regular y controlar de una manera transparente y ágil, las alianzas comerciales que se realicen con las empresas proveedoras. Lo anterior, considerando la estructura jerárquica bajo la cual opera la empresa, atribuyendo la responsabilidad según el ámbito de competencia de cada instancia.

8- Que de acuerdo con lo que se establece en el paso # 26 del Procedimiento para establecer Alianzas con Proveedores se debe elaborar una herramienta que establezca los montos máximos que serán aprobados según el nivel jerárquico que se requieran en los procesos para la conformación de acuerdos y convenios de naturaleza comercial entre el IMAS- Área de Empresas Comerciales (AEC) y terceras personas físicas o jurídicas, y enviarlo para aprobación al Consejo Directivo.

9- Que dicha herramienta denominada "Tabla de Límites" mejorará la gestión en tres áreas fundamentales: cumplimiento con condiciones de operativa especiales del negocio, reducción de tiempos de respuesta y manejo y distribución de riesgos. Además, brindará confianza y seguridad procedimental para la institución en los trámites de las alianzas.

10- Mediante los oficios IMAS-SGGR-AEC-536-2021 e IMAS-SGGR-100-2021, se remite la "Propuesta para el establecimiento de límites en las alianzas comerciales con los proveedores", la cual incorpora los ajustes producto de la retroalimentación recibida por la Asesoría Jurídica recibido mediante oficio IMAS-PE-AJ-1467-2021.

11- Que mediante oficio IMAS-GG-2724-2021, la Gerencia General traslada la propuesta para conocimiento del Consejo Directivo.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar la "Propuesta para el establecimiento de límites en las Alianzas Comerciales con los Proveedores de Tiendas Libres".

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.3. Análisis del Informe de Labores III Trimestre 2021:**

El MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General indica que como es costumbre se viene presentando los informes trimestrales a solicitud de este Consejo Directivo. Se han realizado algunas sesiones de trabajo para visualizar esos informes previos a traérselos al Consejo Directivo, encontrando algunos aspectos de mejora para mayor facilidad del Órgano Colegiado y espera que sea del agrado.

Se está al cierre del año y eso hace que alguna de la información que se está presentando tenga ya un desfase con respecto al momento en que se encuentran hoy, pero sin embargo espera que en el informa de cierre de año se pueda visualizar una gestión mucho más estratégica del año 2021.

**5.3.1 Informe de Labores III Trimestre Año 2021 de la Subgerencia de Gestión de Recursos, elaborado por el Lic. Javier Antonio Vives Blen, según oficio IMAS-SGGR-095-2021.**

El señor Presidente cede la palabra al Lic. Javier Vives Blen, para que presente el informe de labores.

Se hace una presentación con filminas que forma parte integral del acta.



**RESUMEN EJECUTIVO INFORME TRIMESTRAL  
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS**

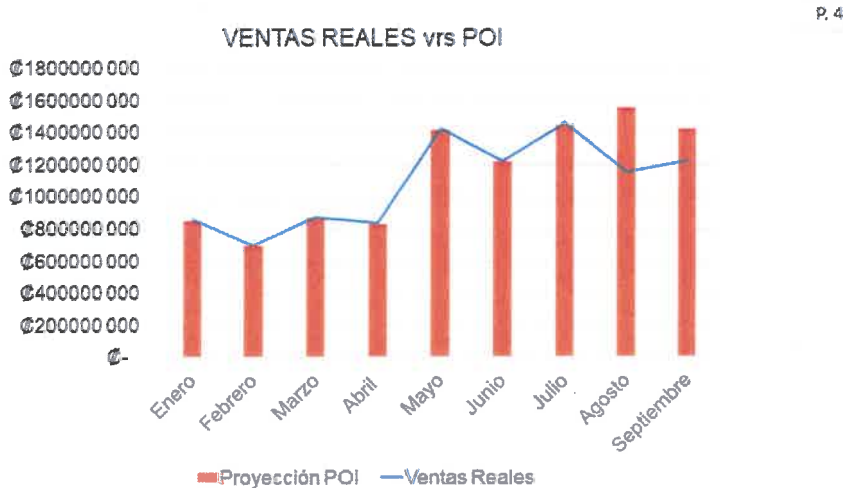
III TRIMESTRE 2021

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 85-12-2021**

Se presenta el informe del III Trimestre de la Subgerencia de Gestión de Recursos que se realiza con base en la información que llega a conocimiento de la Subgerencia, por parte de las dos áreas dependientes, una es el Área de Empresas Comerciales, que presenta la información mediante oficio IMAS-SGGR-AEC-504-2021 y el Área de Captación de Recursos, según oficio IMAS-SGGR-ACR-12-2021.

Se tiene datos con corte al III Trimestre del 2021.

En el siguiente gráfico se ve reflejado las ventas reales versus el Plan Operativo Institucional, donde al mes 7 se tiene una restimación que se realizó. Recuerda que en Empresas Comerciales no se disminuye, ni se incrementa el ingreso que se tenía proyectado, sino que únicamente se distribuye según el comportamiento real, es por es que tanto las barras como las líneas coinciden.



El trimestre que está bajo observación el mes de agosto se alcanza un 74% de lo que se había inicialmente proyectado, y en el mes de setiembre un 86% de los que se había proyectado.

En Empresas Comerciales se tiene un comportamiento donde aún en el transcurso del año ha habido una inestabilidad con respecto a la estacionalidad que ordinariamente se conocía y a pesar de que los ingresos no van a llegar necesariamente a lo que inicialmente se tenía proyectado en el Plan Operativo Institucional, la empresa ha logrado hacer frente a las obligaciones que habían

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

quedado pendientes durante el 2020, incluso ha superados las proyecciones de PAO que tenía, por el buen comportamiento que se ha tenido en el flujo de efectivo, el cual es sumamente positivo en la operativa nuestra.

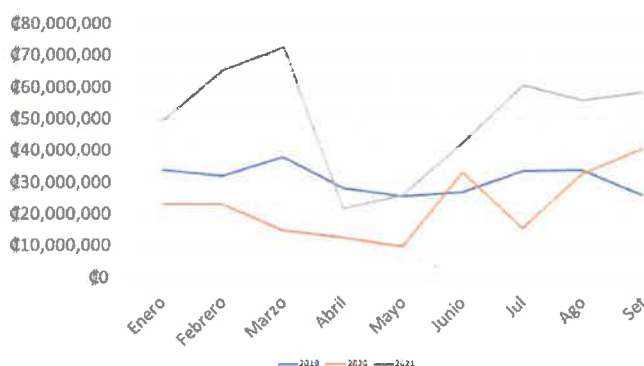
Se muestra el comparativo interanual de las ventas en el Depósito Libre Comercial de Golfito. Ya se tiene la oportunidad al cierre de este período de profundizar en el informe que se está preparando del comportamiento que ha tenido Golfito, pero sin duda es un comportamiento muy positivo y que refleja el corte del tercer trimestre, parece todo indicar que se va a lograr en el año 2021, ventas superiores al \$1.000.000 (millón de dólares estadounidense) para esa tienda que se opera, lo cual es inédito en los cinco años de operación.

En la relación 2021-2020 se ha crecido un 122.5% son cifras sumamente positivas y en relación 2021-2019 que es la que marca la pauta, porque 2019 es la que se antes de la pandemia, se ha crecido igual un 63% que no es nada despreciable.

El Depósito ha incrementado en el comparativo interanual un 88% producto principalmente de la modificación normativa que habilito la posibilidad en compra en el mismo día de la activación de la tarjeta, y esto adicional a estrategias comerciales que se han desarrollado al plan de salvamento que ha ayudado a enfocarse en una categoría específica, que es la ganadora y que ha permitido en el 2021 tener un comportamiento realmente positivo. Sabe que esto tal vez de escapa un poco del período que se está analizando, pero el mes de noviembre recién cerrado se logró alcanzar ventas por ₡154.000.000,00 (ciento cincuenta y cuatro millones de colones) aproximadamente, y es el mejor mes que ha tenido el Depósito Libre Comercial de Golfito en los cinco años de operación y que en el mes de noviembre de cumplieron.

COMPARATIVO INTERANUAL DE VENTAS DLGC

P. 5

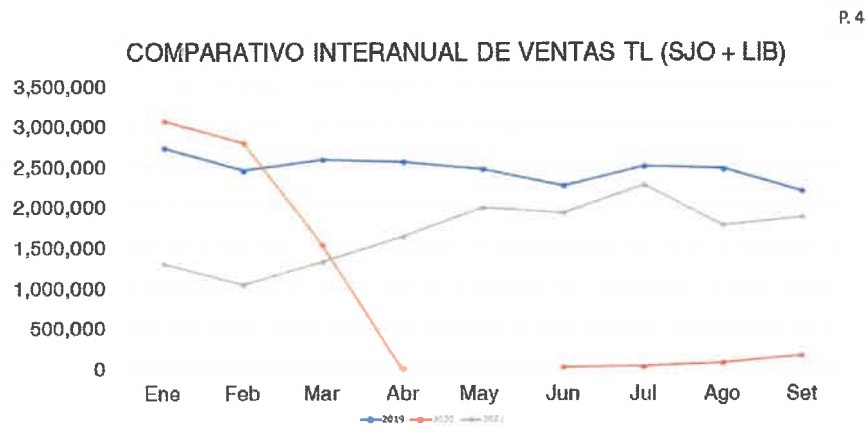


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 85-12-2021**

Lo que corresponde a Tienda Libres en el Aeropuerto Juan Santamaría y en el Aeropuerto Daniel Oduber, se muestra en el siguiente gráfico, donde se detalla el comparativo de los últimos tres años. A partir del mes de marzo del 2021 se comparó en esa comparación interanual con el 2019 que es la normalidad antes de la pandemia, y hay datos que son relevantes de señalar.

El primero en el acumulado se lleva un 68% es decir un -32% de lo que se llevaba al tercer trimestre en el 2019. Esto es importante verlo en comparación con la recuperación que ha tenido visitación turística, a pesa de que la actividad económica al día de hoy se habla de que ha alcanzado los niveles pandémicos, lo cierto que esto no es estándar en todas las áreas, y el turismo todavía no se ha recuperado al 100% a los niveles que se tenía antes de la pandemia, según el ICT en los datos que provee en la página web al corte del tercer trimestre la visitación vía aérea había alcanzado un 45.5% de lo que se había recibido por visitación vía área en el 2019.

En ese mismo período se ha alcanzado un 68%, lo cual lleva a concluir algo positivo, porque es un objetivo que se trazó desde la reapertura, y la recuperación va más acelerada de lo que la recuperación turística lleva orgánicamente a recuperar. Ese ha sido un objetivo que se planteó desde que se dio la reapertura, porque se tenía la necesidad imperante de que el crecimiento y recuperación de las ventas a la normalidad antes conocida, fuera más acelerada de lo que orgánicamente iba a ser.



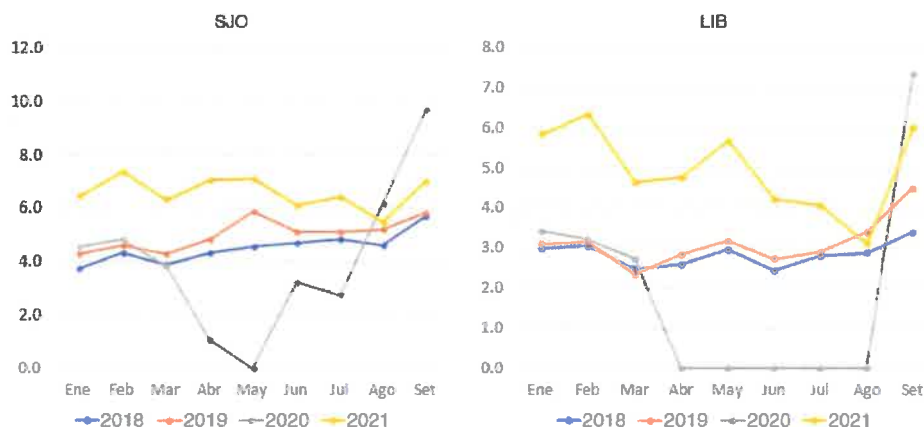
Hay algunos indicadores que se van a ver en la siguiente lámina, que reflejan que esto es una realidad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

El 68%, del 45% de la recuperación del turismo vía aéreo se ve reflejado en la venta por persona pasajera. En el caso del Aeropuerto Juan Santamaría se tiene una venta por persona pasajera que alcanza 6.5 dólares, esto es la relación de dividirlo en total vendido entre total personas pasajeras que visitaron la terminal, eso es un 45% más que en el 2019, que estaba en 4.5 dólares, a pesar de eso se ve una tendencia en los meses a que se va a estabilizar, pero este impulso que se ha recibido en los meses del 2021 permite hacendar un poco más la recuperación, y en el caso del Aeropuerto de Liberia se tiene una venta por persona pasajera de 4.6 dólares que representa un 44% más de lo que se tenía en el 2019.

**INDICADOR: VENTA POR PERSONA PASAJERA**

P. 10

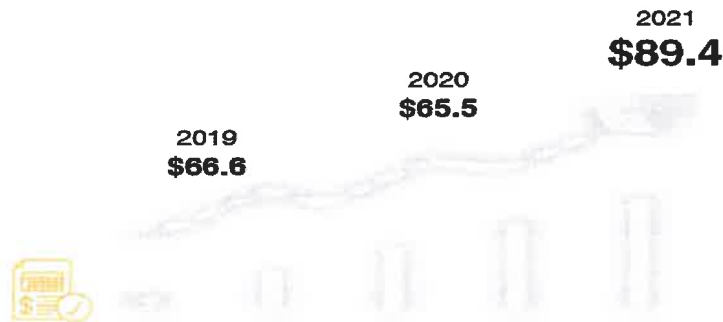


La siguiente lámina muestra el ticket promedio que es la relación de dividir el total vendido entre la totalidad de facturas realizadas, donde se observa que al corte del tercer trimestre se está en un 89.4 dólares del ticket promedio versus como se estaba en el 2020 que era 65.5 y en el 2019 66.6.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
 LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
 ACTA No. 85-12-2021**

**INDICADOR: TICKET PROMEDIO** (al III Trimestre)

P. 10

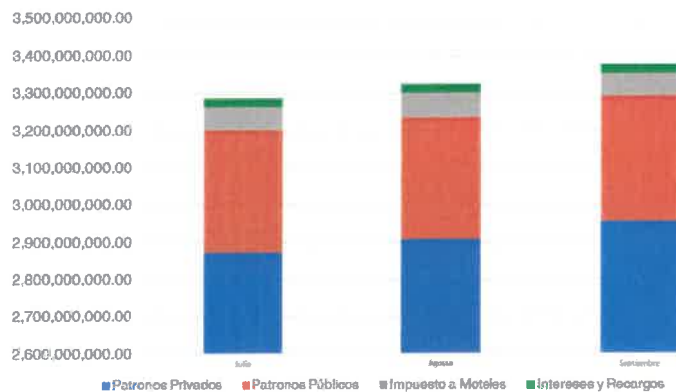


Estos indicadores lo que muestra es que se está vendiendo más a cada persona que pasa por las tiendas, y es la única forma considerando los datos que reflejan la visitación turística vía aérea, de que se pueda crecer más acelerado de lo que ofrece la visitación del turismo.

En lo que respecta a los ingresos tributarios se tiene en el siguiente gráfico lo que ha sucedido en julio, agosto y setiembre para cada uno de los tributos que se recaudan.

**INGRESOS TRIBUTARIOS** (al III Trimestre)

P. 21



En total en este trimestre se ha recaudado  $\text{¢}9.988.000.000,00$  (nueve mil novecientos ochenta y ocho millones de colones) aproximadamente, teniendo un peso relativo de 97% de la contribución para fiscal, un 87% es de privados y un

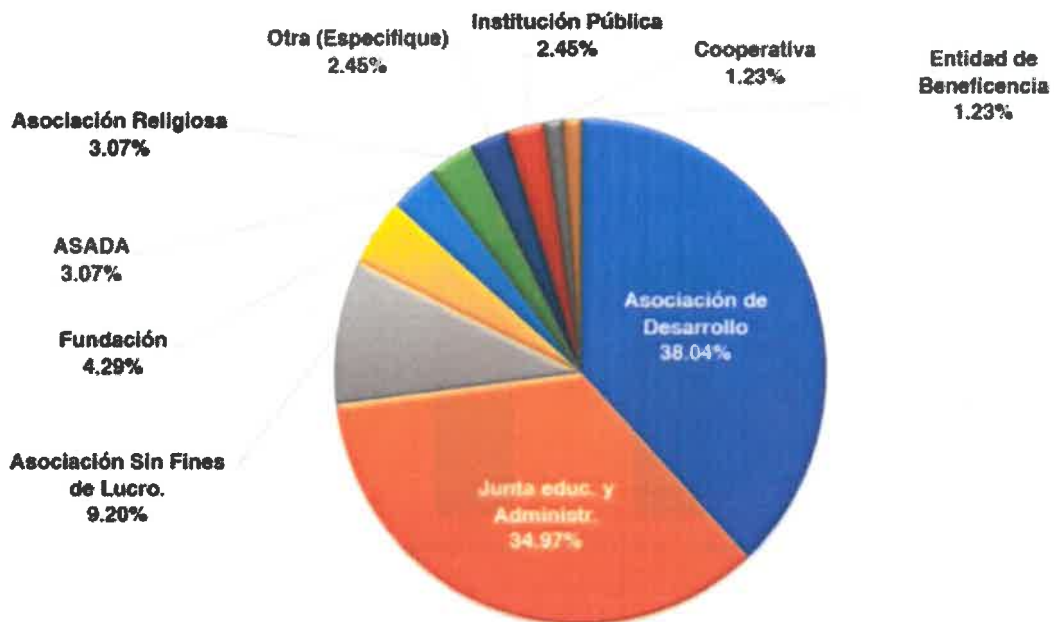
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

10% institucional, es donde se concentra la mayor recaudación por concepto tributario, un 2% que corresponde al impuesto a moteles y lugares afines, y un 1% corresponde a recargo de intereses.

De seguido se tiene la colocación de las donaciones y al corte del tercer trimestre se ha colocado 163 donaciones, con un valor de referencia de ¢345.641.282, 00 (treientos cuarenta y cinco millones seiscientos cuarenta unos mil doscientos ochenta y dos colones), este es un valor referencial, que se tiene de las distintas boletas de aduanas o bien según el valor de los bienes que se recibieron de parte de otras fuentes que proveen bienes para colocar en donaciones.

Se tiene el pastel donde está la distribución según la naturaleza de cada una de las organizaciones que han recibido.

**DONACIONES OTORGADAS  
(al III Trimestre por tipo de organización)**



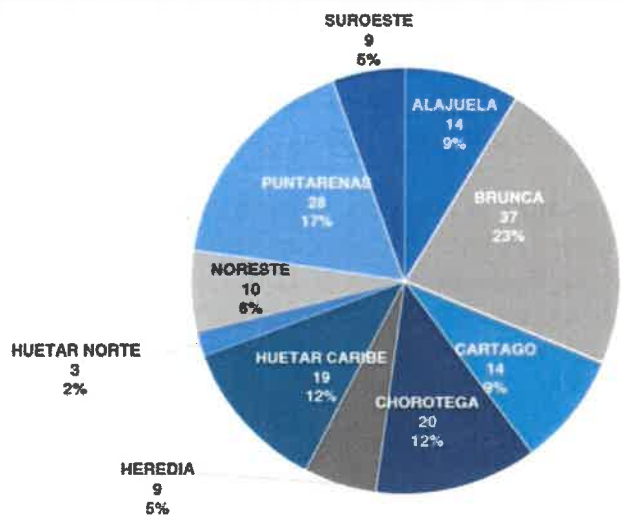


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 85-12-2021**

El siguiente gráfico muestra la distribución de esas 163 donaciones que han sido colocadas, según distribución regional que se tiene en el IMAS. Es importante destacar que el Área Regional de Puntarenas, la Huetar Caribe y Chorotega empiezan a tener una porción del pastel importante y esto es producto del acercamiento que se ha realizado después de la entrada en vigencia del Reglamento de Donaciones con las áreas regionales para posicionar a Donaciones como un instrumento más que tiene las áreas regionales, para atender en territorio a las organizaciones.

De estas tres áreas mencionadas se ha obtenido una excelente respuesta, se ha encontrado un aliado estratégico para poder colocar esas organizaciones, lo que ha permitido hacer una distribución entre las áreas regionales.

**DONACIONES OTORGADAS** (al III Trimestre por ARDS)



Se abre un espacio para comentarios.

El Ing. Ronald Cordero, Director manifiesta que viendo este informe solo efectos positivos en todos los rubros analizados, y desde su punto de vista es para celebrar y reconocer que es producto de una excelente administración.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora se une a las palabras del director Ronald Cordero y da las gracias a todo ese equipo que ha trabajado fuertemente para salir adelante en épocas tan difíciles.

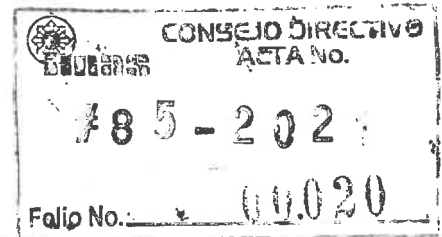
El Bach. Jorge Loría, Director felicita al señor Javier Vives y su equipo de trabajo, ya anteriormente en un informe presentado, se daba muestras que iba por buen camino y se ha ido avanzando, y eso lo llena de mucha alegría porque de nota el gran esfuerzo que se ha dado, se va por buen camino.

El MSc. Freddy Miranda, Director comenta que en el último viaje que realizó estuvo como una hora haciendo fila para llegar a Migración y media hora para salir de aduanas donde revisan las valijas, y le indicaron que habían como 5 aviones que llegaron repletos de Europa en el mes de noviembre. Por lo anterior, consulta si eso se ha mantenido así, porque saca la conclusión de que venga tanta gente y es que la vacunación es un buen negocio, el tener bajo niveles de contagio, es como la mejor publicidad que puede hacer el ICT para efectos de atraer turismo.

Pregunta, si se tiene alguna idea de que, si los vuelos se han mantenido en estas fechas, porque sería muy buenas noticias, a parte de la noticia de Golfito donde los compañeros que perseveraron en el sentido de aguantarse, y en lo personal estaba en la línea de cerrar esa tienda por no estar dando ganancias, pareciera que van a terminar teniendo la razón ellos.

Responde el Lic. Javier Vives que el comportamiento de los vuelos sigue positivo en el incremento. Se manejan con información que se actualiza constantemente y la última actualización que se tiene con respecto a los vuelos en el Aeropuerto Juan Santa María, es del 01 de diciembre, donde inicialmente se había dicho que se iba a recibir 2907 vuelos durante el mes de diciembre, y según el último reporte dice que se van a recibir 3000 vuelos, lo cual es positivo porque se tiene la expectativa que el mes de diciembre del 2021 se alcance el nivel de ventas de diciembre 2019 que era época prepandemia.

Ahora hay situaciones que también deben atenderse y que constantemente a medida de las posibilidades transmitiendo el mensaje a las autoridades que manejan tanto Migración, como Aduanas, para efecto de facilitar ese proceso que enfrenta la persona pasajera que llega al país, porque muchas veces eso se satura por la cantidad de personas y los vuelos coinciden en una determinada franja, a veces es también por la ausencia y suficiencia del que está atendiendo y eso repercute ciertamente en el humor de la persona pasajera, y nosotros estamos en el medio, porque luego de pasar por Migración está la Tienda IMAS...



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

En atención a la pregunta puntual los vuelos están presentando un comportamiento positivo y más en la temporada alta que se está iniciando.

El comportamiento del Aeropuerto Daniel Oduber también es muy positivo, inclusive para el cierre del año completo puede presentar un comparativo para que lo vean.

**5.3.2 Informe de Labores III Trimestre Año 2021 de la Subgerencia de Soporte Administrativo, elaborado por la Licda. Heleen Somarribas Segura, según oficio IMAS-SGSA-0546-2021.**

Se cede la palabra a la señora Heleen Somarribas para que presente el informe de labores del III Trimestre.

Se hace una presentación con filminas que forman parte integral de acta.

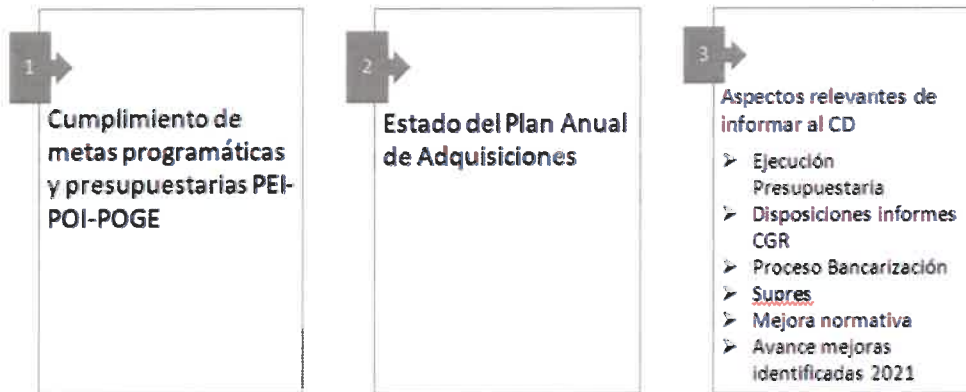


El informe se presenta con tres secciones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

Sección

**Contenidos**

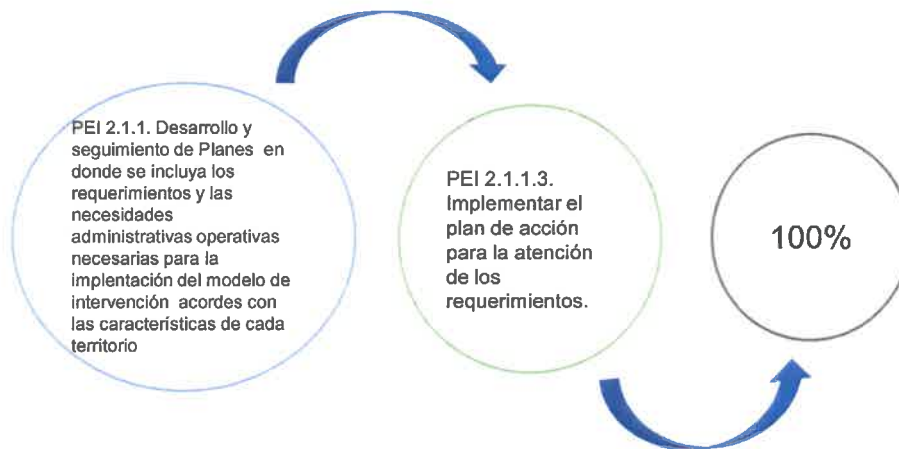


Página del informe

Se inicia con el cumplimiento de metas del Plan Estratégico.

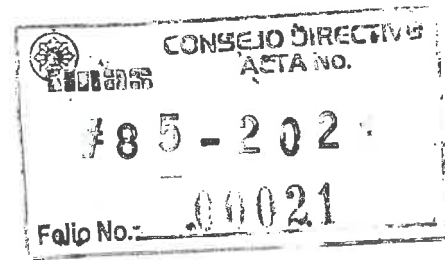
La Subgerencia tenía como responsabilidad darles seguimiento a tres actividades, según se muestra en las siguientes láminas.

*Cumplimiento de metas PEI-POI-POGE 3/33*



**Cumplimiento de metas PEI**

Doc. pág.2 y 3



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

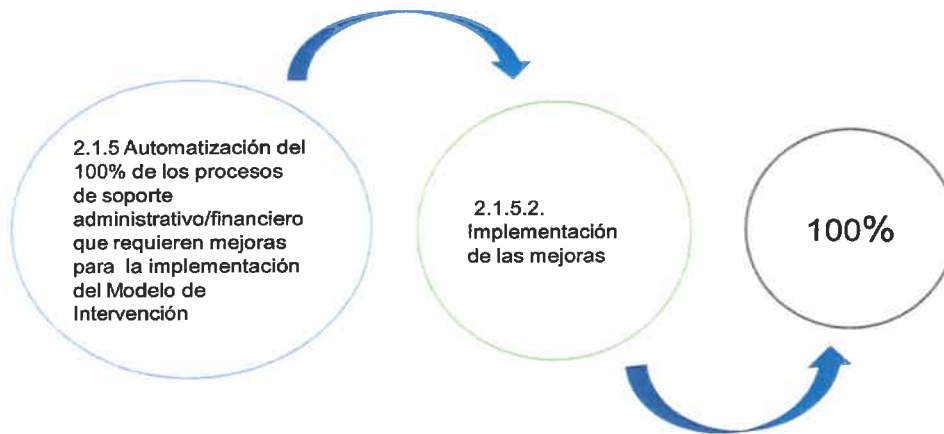
*Cumplimiento de metas PEI-POI-POGE 4/33*



### Cumplimiento de metas PEI

Doc. pág.3 y 4

*Cumplimiento de metas PEI-POI-POGE 5/33*



### Cumplimiento de metas PEI

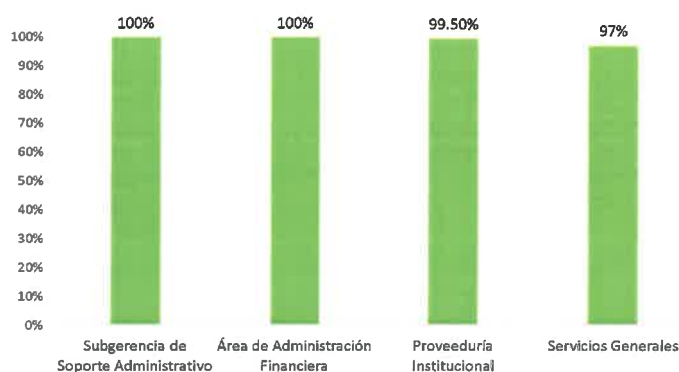
Doc. pág.5

En cuanto al cumplimiento de metas programáticas en lo que corresponde al POI, POGE indica que las diferentes áreas de la Sugerencia y la propia Subgerencia tuvo un cumplimiento satisfactorio en lo que corresponde a los logros y las metas que estaban incorporadas y planteadas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

*Cumplimiento de metas PEI-POI-POGE 6/33*

Cumplimiento de metas Programáticas,  
por instancias administrativas  
III Trimestre 2021



Subgerencia de  
Soporte  
Administrativo

Doc. pág.5

En la sesión pasada se comentaba de la apertura del nuevo edificio para transportes y archivo central, y eso es uno de los mayores logros, para lo cual se muestra un video.

Realmente fue una gran ilusión poder hacer la inauguración de ese edificio porque las condiciones en que se encontraban las compañeras en el Archivo eran bastante preocupantes, eso mejora las condiciones de los compañeros y compañeras, ellos están contentos de ver el cambio sustancial en el nuevo lugar de trabajo. Aparte de tener un lugar adecuado para resguardar los activos institucionales, también se resguarda la documentación de mucho valor científico y cultural.

Se cuenta además con los siguiente logros.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

*Cumplimiento de metas PEI-POI-POGE 7/33*

## LOGROS

- Cumplimiento del 100% de los acuerdos del Consejo Directivo.
- Cumplimiento del 100% de las recomendaciones Auditoría Externa e Interna.
- Giro del 100% de los recursos requeridos por las ARDS, para el pago de beneficios sociales.
- Emisión de informes financieros en tiempo y forma (Estados Financieros III Trimestres 2021, Ejecución presupuestaria de julio, agosto, setiembre, Informe de cumplimiento de las NICSP, entre otros).
- Se realizó el 100% de los ajustes presupuestarios: Modificaciones Generales No.4 y No.5 y el Presupuesto Extraordinario No.2 y el 100% de las modificaciones específicas solicitadas.
- Reuniones mensuales de seguimiento a la ejecución presupuestaria.
- Reuniones mensuales de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.
- Se gestionaron las solicitudes de contratación administrativa que cumplieron los requerimientos.
- Se mantuvieron vigentes el 100% de contratos de ejecución continua esenciales para la operatividad institucional.

Doc. pág.6-9

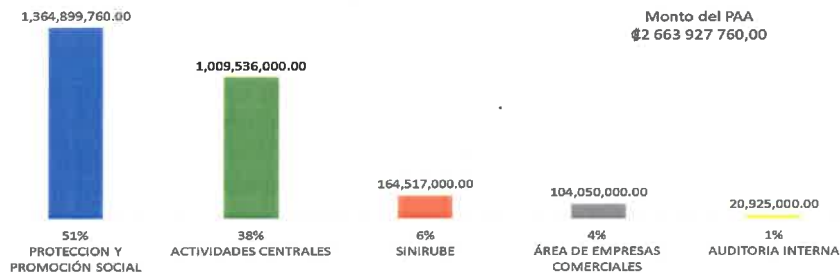


En lo que corresponde al Plan Anual de Adquisiciones el plan inicia con  $\phi$ 2.663.000.000,00 (dos mil seiscientos sesenta y tres millones de colones), en donde la Subgerencia de Desarrollo Social tiene la mayor cantidad de los recursos con un 51%, seguido de actividades centrales con un 38%, SINIRUBE 6%, Empresas Comerciales 4% y un 1% la Auditoría.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

Estado del Plan Anual de Adquisiciones 9/33

**Distribución Inicial del Plan Anual de Adquisiciones,  
Enero 2021**



Doc. pág.10

Estos montos del plan de adquisiciones incluyen 1580 necesidades y presentan un incremento al 30 de setiembre del 28.74%, un 29% de incremento que son ₡765.000.000,00 (setecientos sesenta y cinco millones de colones).

Estado del Plan Anual de Adquisiciones 10/33

**Distribución ajustada del Plan Anual de Adquisiciones,  
Al 30 de setiembre 2021**



Monto Inicial del PAA  
₡2 663 927 760,00 → 1 580

Variaciones  
₡765 653 527,60 → 28,74%

**Monto Ajustado del PAA**  
**₡3 429 581 287,60 → 2 200**

Doc. pág.12

La distribución de estos recursos cambia con este aumento y entonces pasa ya la parte de promoción social a tener la mayor cantidad de recursos, sino que es una distribución más pareja, teniendo actividades centrales un 39%, protección y



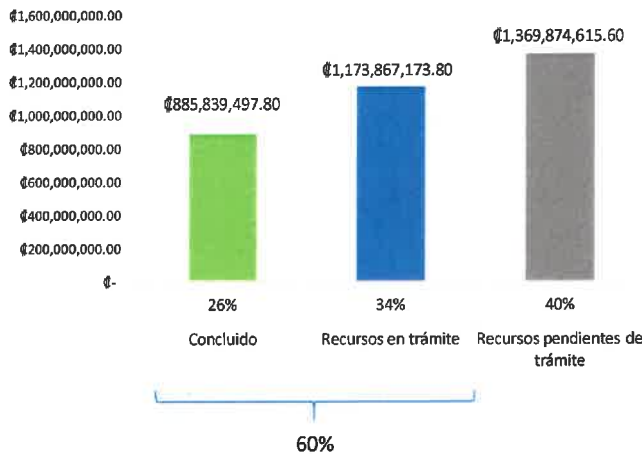
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 85-12-2021**

promoción un 33%, SINIRUBE UN 35% y tanto Auditoría, como Empresa Comerciales un 1% de los recursos del plan.

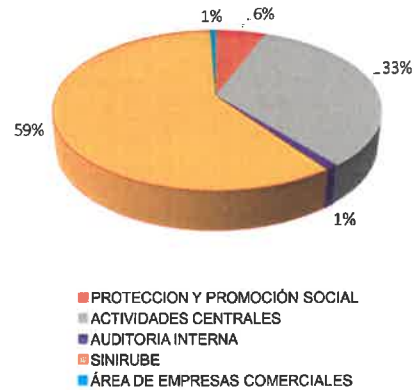
La ejecución al 30 de setiembre es de un 26% de los recursos ya concluidos, un 34% recursos en trámite y un 40% de recursos pendientes.

*Estado del Plan Anual de Adquisiciones 11/33*

**Estado del Plan Anual de Adquisiciones,  
según recursos económicos  
Al 30 de setiembre 2021**



**Recursos pendientes de tramitar del  
Plan Anual de Adquisiciones,  
Al 30 de setiembre 2021**



Doc. pág.13 y 21

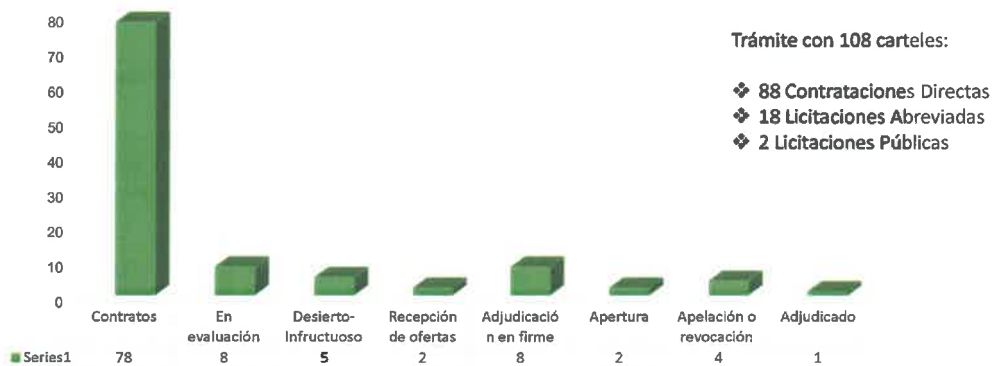
Entre lo concluido y los recursos en trámite se tiene un 60% y los recursos pendientes en su mayoría corresponden a recursos de SINIRUBE con un 59%, un 33 % actividades centrales, un 6% protección y promoción social y un 1% para Auditoría y SINIRUBE.

Ese 60% recursos que fueron gestionados se tramitaron a través de 108 carteles publicados y distribuidos en 88 contrataciones directas, 18 licitaciones abreviadas, licitaciones públicas, según se muestra en la siguiente lámina.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

*Estado del Plan Anual de Adquisiciones 12/33*

**Estado de los procedimientos de Contratación Administrativa  
Al 30 de setiembre 2021**

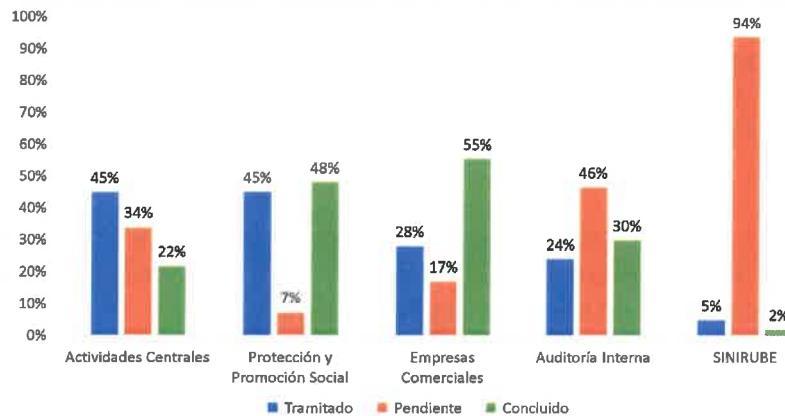


Doc. pág.15

La ejecución del plan tomando en cuenta los recursos económicos asignados a cada uno de los programas presupuestarios, se muestra en la siguiente filmina.

*Estado del Plan Anual de Adquisiciones 13/33*

**Estado de ejecución de los recursos presupuestarios del Programa  
Anual de Adquisiciones, por Programa Presupuestario, Auditoría  
Interna y SINIRUBE  
Al 30 de setiembre del 2021**



**Monto del PAA  
30/09/2021**

**€3 429 581 287,60**

Doc. pág.14

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

Si se hace la valoración no desde el punto de vista de recursos económicos, sino de necesidades incluidas en el plan de adquisiciones, se inicia el plan con 1580 necesidades, según se detalla en el siguiente cuadro.

*Estado del Plan Anual de Adquisiciones 14/33*

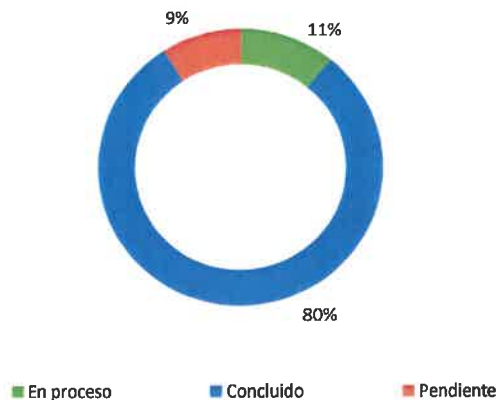
**Variación en las necesidades del Programa Anual de Adquisiciones  
Al 30 de setiembre 2021**

Programa y centro gestor	Necesidades Iniciales	Variaciones en la cantidad de necesidades			Incremento necesidades	
		I T	II T	III T	Cantidad (+)	%
Actividades Centrales	398	405	448	449	51	13%
Empresas Comerciales	15	17	44	65	50	333%
Auditoría Interna	29	29	41	41	12	41%
Protección y Promoción Social	1121	1303	1620	1621	500	45%
Sinirube	17	17	24	24	7	41%
<b>Total</b>	<b>1580</b>	<b>1771</b>	<b>2177</b>	<b>2200</b>	<b>620</b>	<b>39%</b>

El estado de estas necesidades a nivel general es de un 80% ya concluido, un 11% en proceso y solo un 9% de necesidades pendiente.

*Estado del Plan Anual de Adquisiciones 15/33*

**Estado general del Programa Anual de Adquisiciones,  
según necesidades  
Al 30 de setiembre del 2021**

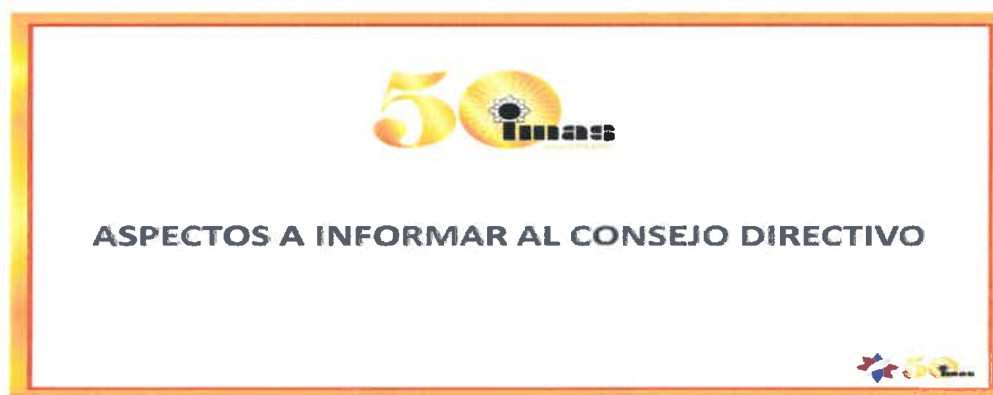
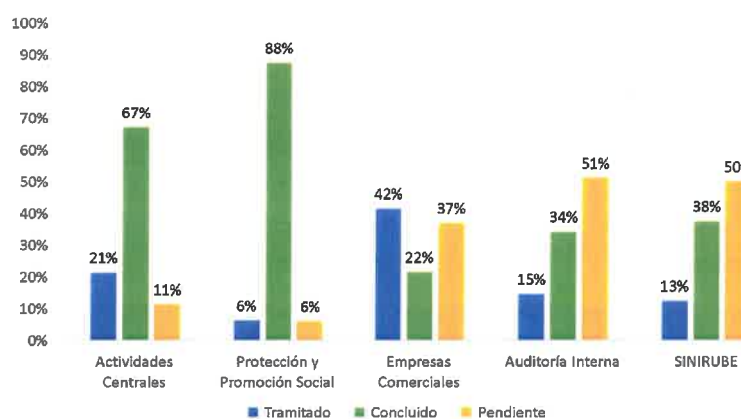


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

Si se observa por programa, pero desde el punto de vista de necesidades, actividades centrales se tiene lo siguiente:

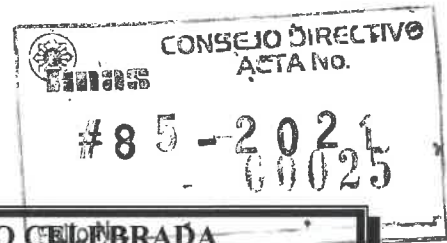
*Estado del Plan Anual de Adquisiciones 16/33*

Estado de ejecución de las necesidades del Programa Anual de Adquisiciones,  
por Programa Presupuestario, Auditoría Interna y SINIRUBE  
Al 30 de setiembre del 2021



Entre otros aspectos a informar se tiene a lo que corresponde a la ejecución presupuestaria.

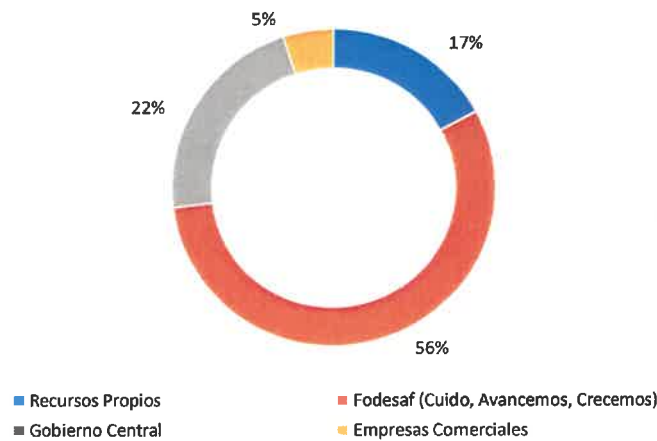
La composición del presupuesto al 30 setiembre es en su gran mayoría un 56% de los recursos son del FODESAF, esto incluye Cuido, Avancemos y Crecemos, luego se tiene un 22% del Gobierno Central y cinco % de Empresas Comerciales y un 17% de recursos propios.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

*Ejecución Presupuestaria 18/33*

**Composición del Presupuesto de Ingresos 2021  
Al 30 de setiembre del 2021**



Doc. pág.25 y 26

Los ingresos institucionales al 30 de setiembre esta compuesto según se muestra en la siguiente lámina:

*Ejecución Presupuestaria 19/33*

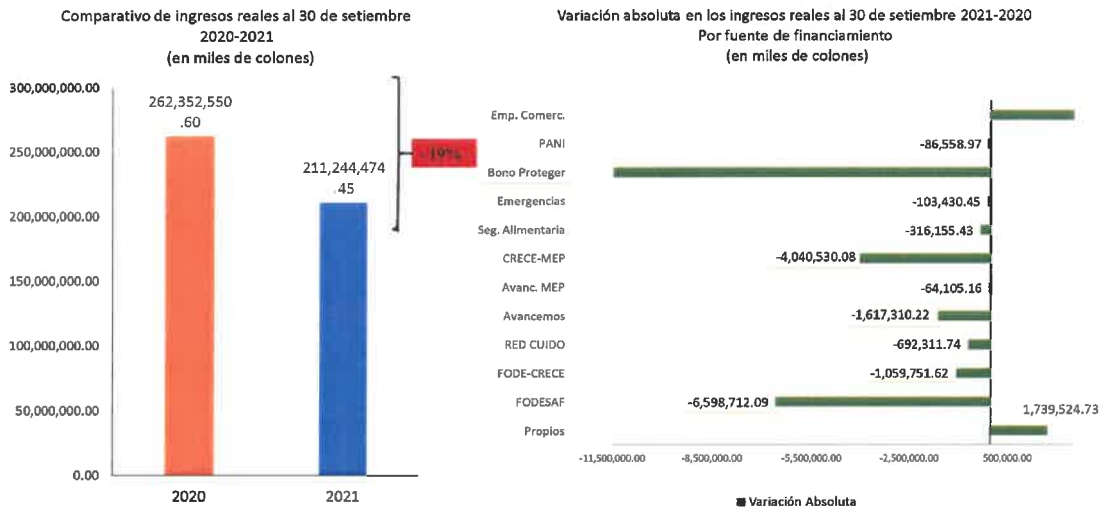
**Ingresos Institucionales, por fuente de financiamiento  
Al 30 de setiembre 2021**

CONCEPTO	INGRESOS INSTITUCIONALES PROYECTADOS	INGRESOS PROYECTADOS ACUMULADOS AL III TRIMESTRE	INGRESOS REALES ACUMULADOS AL III TRIMESTRE	VARIACIONES (PROYECTADOS ACUMULADOS AL III TRIMESTRE/REALES ACUMULADOS AL III TRIMESTRE)	
				ABSOLUTA	RELATIVA
<b>Recursos libres/propios</b>	<b>41,751,195.99</b>	<b>32,501,409.73</b>	<b>36,609,740.49</b>	<b>4,108,330.76</b>	<b>13%</b>
Propios	41,751,195.99	32,501,409.73	36,609,740.49	4,108,330.76	13%
<b>Recursos específicos</b>	<b>224,211,170.79</b>	<b>174,406,828.58</b>	<b>174,834,733.96</b>	<b>227,905.38</b>	<b>0%</b>
Fodesaf	53,845,208.38	40,699,021.40	44,441,039.32	3,742,017.91	9%
Fode-crece	15,140,801.50	11,355,601.13	12,044,374.38	688,773.25	6%
Red de cuidado	25,057,828.66	25,057,828.66	25,064,256.54	6,427.88	0%
Gobierno central (Avancemos)	47,595,288.37	35,753,830.56	35,366,823.28	-387,007.28	-1.1%
Gobierno central (Avan. MEP)	19,012,457.04	15,012,457.04	14,802,457.04	-210,000.00	-1.4%
Gobierno central (Crece-mep)	36,097,810.40	27,268,139.48	24,543,175.39	-2,724,964.09	-10.0%
Gobierno central (Seguridad alimentaria)	6,790,279.52	5,094,039.15	5,094,108.42	69.27	0%
Gobierno central (emergencias)	1,499,492.57	1,499,492.57	1,499,492.57		0%
Empresas comerciales	18,018,871.85	12,413,086.09	11,525,674.53	-887,411.56	-7%
<b>TOTAL</b>	<b>265,962,366.78</b>	<b>206,908,238.31</b>	<b>211,244,474.45</b>	<b>4,336,236.14</b>	<b>2.10%</b>
<b>% con respecto Ingresos Institucionales Proyectados 2021</b>		<b>77.80%</b>	<b>79.43%</b>		

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

El comparativo de los ingresos al 30 de setiembre 2020-2021.

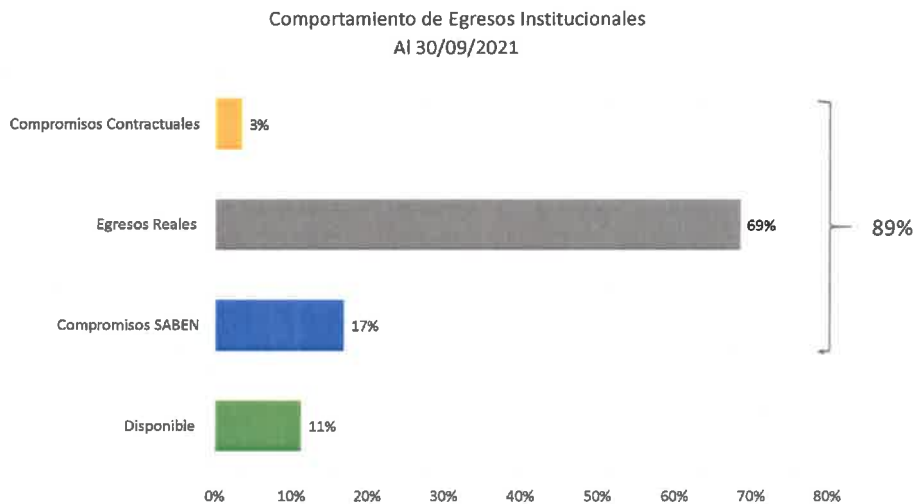
*Ejecución Presupuestaria 20/33*



Doc. pág.27

En cuanto al comportamiento de los egresos institucionales a nivel general se tienen lo siguiente datos:

*Ejecución Presupuestaria 21/33*



Doc. pág.28



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CEEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

La ejecución presupuestaria por programa es la siguiente:

*Ejecución Presupuestaria 22/33*

Ejecución Presupuestaria por programa  
Al 30/09/2021  
(en miles de colones)

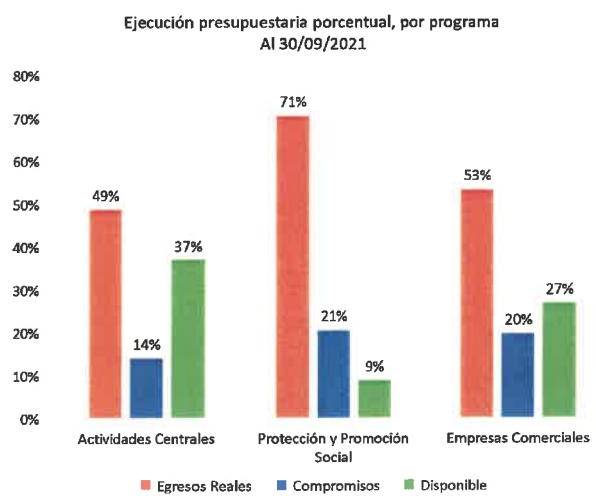
PROGRAMA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	EGRESOS REALES	COMPROMISOS CONTRACTUALES	RESOLUCIONES POR EJECUTAR/SEGÚN SABEN)	DISPONIBLE PRESUPUESTARIO (Rebaja los compromisos contractuales y resoluciones aprobadas en SABEN)	REPRESENTACIÓN % DEL DISPONIBLE PRESUPUESTARIO SEGÚN PROGRAMA
Actividades Centrales 1/	11,393,225.56	5,561,744.34	1,604,713.33		4,226,767.89	37%
Protección y Promoción Social	236,550,269.36	167,120,873.14	3,852,526.72	44,752,161.70	20,824,707.81	9%
SUBTOTAL (Sin P.E.C.)	247,943,494.92	172,682,617.47	5,457,240.06	44,752,161.70	25,051,475.70	10%
Empresas Comerciales	18,018,871.85	9,624,618.91	3,563,429.69		4,830,823.26	27%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>265,962,366.78</b>	<b>182,307,236.38</b> 68.55%	<b>9,020,669.74</b> 3.40%	<b>44,752,161.70</b> 16.83%	<b>29,882,298.96</b>	<b>11%</b>

<sup>1/</sup> Incluye Auditoría

Doc. pág.30

Si se quiere visualizar desde el punto de vista gráfico se muestra en la siguiente lámina:

*Ejecución Presupuestaria 23/33*



Programa	Presupuesto
Actividades Centrales	11,393,195.56
Protección y Promoción Social	236,550,299.36
Empresas Comerciales	18,018,871.85
<b>Total</b>	<b>265,962,366.78</b>

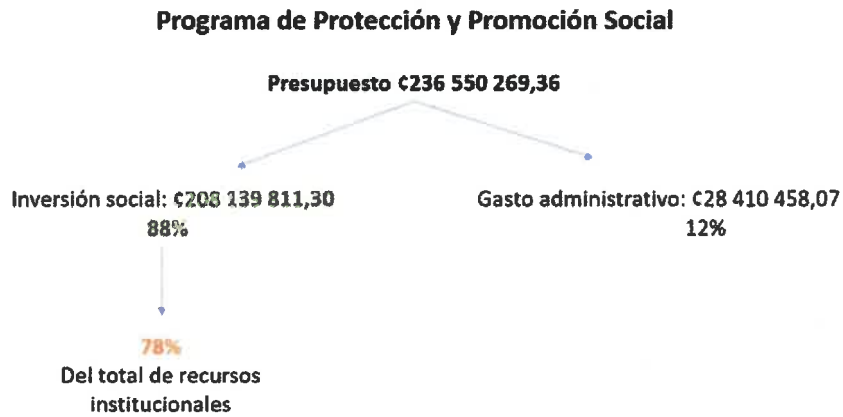
Doc. pág.31 a 34

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

El programa de protección y promoción social.

*Ejecución Presupuestaria 24/33*

**Presupuesto de Inversión Social**

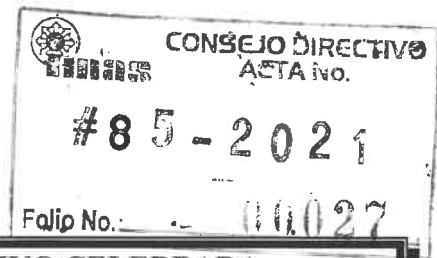


Esta inversión social se ha ejecutado un 72% con egreso real, un 22% está en compromiso y un 6% disponible.

*Ejecución Presupuestaria 25/33*







**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

En lo que corresponde a las disposiciones de los resultados de los informes de la Contraloría General de la República al 30 de setiembre, se muestra en la siguiente filmina.

*Disposiciones Contraloría General de la República 26/33*

## Disposiciones resultantes de informes de la Contraloría General de la República

Al 30 de setiembre del 2021, la Subgerencia de Soporte Administrativo no tiene disposiciones resultantes de informes de la Contraloría General de la República pendientes de cumplir.

En cuanto al proceso de bancarización Avancemos, Crecemos se ha trabajado en lo siguiente:

*Proceso de bancarización Avancemos 27/33*

## Proceso de bancarización Avancemos

La población objetivo a bancarizar fue identificada por el Área de Tecnologías de Información, con un total de 26.629 familias, según el siguiente detalle:

- Primera base de datos con 12.552 familias.
- Segunda base de datos con 10.750 familias.
- Tercera base de datos con 3.327 familias.

Con esta información se han realizado las siguientes acciones.

- Traslado de las bases de datos al Banco Nacional para su revisión.
- Generación de cuentas bancarias para la población que no la posee.
- Campaña por medio del SACI, con el objetivo de solicitar el consentimiento de la población, que tiene cuenta bancaria activa o inactiva, para coordinar con el Banco el depósito de los recursos de Avancemos-Crecemos en dicha cuenta.
- Activación de las cuentas bancarias inactivas de aquellas personas que den el consentimiento.
- Campaña por medio del SACI, para indicarle a la población bancarizada que debe realizar el retiro de la tarjeta.
- Solicitud a la SGDS de realizar la gestiones para eliminar las cuentas prepago conforme se trasladan las bases de datos de la población bancarizada.

En lo que corresponde al sistema único de pago de recursos sociales, este sistema es un instrumento de pago gratuito, de trazabilidad de las transferencias que se realicen por parte de las entidades ejecutoras de programas sociales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

*Sistema Único de Pago de Recursos Sociales 29/33*

## Sistema Único de Pago de Recursos Sociales (SUPRES)

Los requerimientos del servicio, los deberes y obligaciones de las partes deben definirse mediante un Acuerdo de Nivel. Para efectos del IMAS, los recursos que serán incluidos en esta modalidad de pago son los correspondientes al beneficio de Avancemos y la implementación será realizada preliminarmente, a partir del mes de febrero del 2022.

En este momento se están realizando todas las coordinaciones respectivas para garantizar que la transición en el método de pago de los beneficios no afecte a la población beneficiaria.

Sobre los avances identificados en diciembre 2020 para implementar en este año por parte de la Subgerencia, en su mayoría están ejecutados, según se muestra en las siguientes láminas.

*Avance Oportunidades de Mejora 2021 30/33*

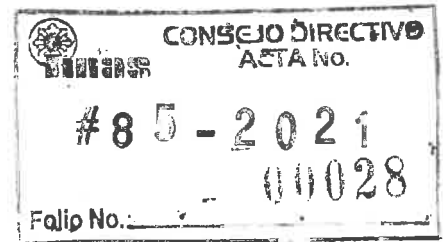
### Avance en las oportunidades de mejora para el 2021

Realizar capacitaciones en temas de Contratación Administrativa a nivel institucional:	Elaboración e implementación de un sistema para la formulación presupuestaria anual:	Automatizar el Programa Anual de Adquisiciones:	Aprobación Procedimientos Contratación Administrativa y actualización Reglamento Interno C Administrativa:
Ejecutado	Ejecutado	Pendiente	En Proceso, en elaboración de flujos

*Avance Oportunidades de Mejora 2021 31/33*

### Avance en las oportunidades de mejora para el 2021

Capacitar al personal de las Áreas en temas de relevancia institucional, como las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, contratación administrativa, entre otros:	Adquirir el módulo de SAP para realizar los trámites de fondo fijo, para la adquisición de bienes y servicios y reconocimiento de viáticos y transporte, de forma automatizada:	Continuar con la implementación de contratos de ejecución continua, según demanda y convenio marco:
Ejecutado	Modificación de PEI, para su implementación en el 2022-2023.	En proceso



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

*Avance Oportunidades de Mejora 2021 32/33*

### Avance en las oportunidades de mejora para el 2021

**Valoración e implementación de áreas de trabajo colaborativo a nivel Institucional:**

Ejecutado

**Bancarización del 100% de los beneficiarios Avancemos que sean localizables:**

Se trasladó la base de datos al Banco Nacional, fue revisada y se está a la espera de una reunión para coordinar la apertura.

**Fortalecimiento del personal del Área de Proveeduría Institucional y del Área de Servicios Generales con un profesional adicional en el proceso de Servicios Administrativos:**

Ejecutado en la Proveeduría Institucional

Se abre un espacio para comentarios

El Ing. Ronald Cordero, Director agradece por la presentación tan sucinta, siendo que los temas son muy amplios y profundos, pero refleja muy bien todo.

La señora Heleen Somarribas comenta que esta mejora del edificio se inicio en el periodo 2008, realmente ha sido un proceso largo, iniciando con un diagnóstico que se ejecutó en el 2009, en el 2011 se hizo la elaboración de los planos constructivos que se ejecutaron en el 2011, 2012, en el 2014 se hizo un trámite de contratación que se inició y quedo frustrado algo paso con la empresa y no se pudo continuar con las obras, el año pasado se hizo un nuevo diagnóstico para poder continuar con las obras, se puso el presupuesto para este año, y en este año se ejecutaron las obras, todo el año ha sido de obra constructiva. Realmente, ha sido una gran carrera, 13 años después se tiene esta obra terminada.

El MSc. Freddy Miranda, Directo indica que ese ultimo comentario de la señora Heleen Somarribas confirma lo difícil que es hacer obra pública en la administración, vendrán tiempos mejores. En general se siente muy satisfecho con el informe.

Consulta sobre el tema de las impresoras, tiene entendido que se tiene una política de moverse a lo cero papeles, que la mayoría de cosas sean digitalizados, por lo que le resulta contradictorio que se compre impresoras con esa política.

Responde la señora Heleen Somarribas que se adquirieron 358 escáner y 13 impresoras, porque siempre en alguna medida para algo se necesitará, algunos cambios de algunas impresoras, y los escáneres se ocupan para el proceso de digitalización en las áreas y a nivel institucional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

El señor Presidente dice que las dos cosas van alineadas a la misma política, lo que sucede que todavía hay una serie de documentos que las personas lo llevan en físico. Los nuevos escáneres son una bala comparados a los que se tenían, los equipos están avanzando, ese es el cambio tecnológico que se está impulsando.

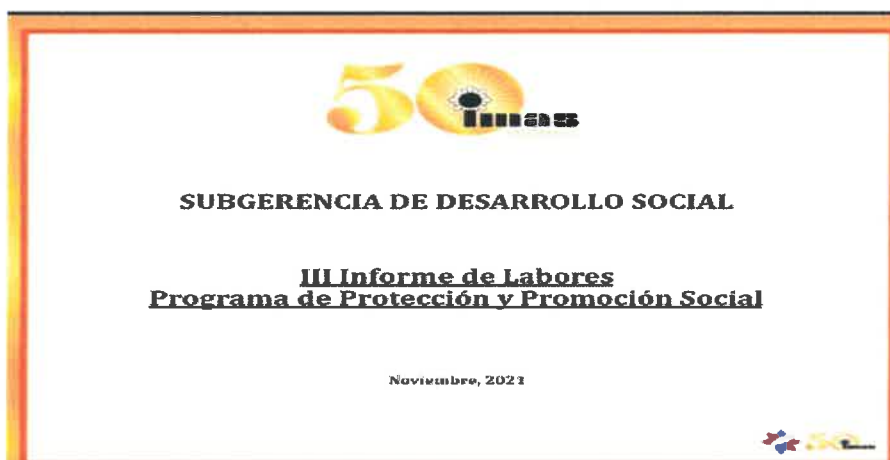
El Bach. Jorge Loría, Director agradece el informe presentado y le encanto el tema del edificio, porque una se su preocupación cuando ingreso fue el tema de alquiler de edificios, y había sugerido que cada año se fuera construyendo sus propios edificios y dejar de pagar tanto en alquileres y esa plata invertirla en inversión social. Espera que el otro año se pueda contar con uno o dos edificios más para que el IMAS deje de pagar tanto alquiler.

**5.3.3 Informe de Labores III Trimestre Año 2021 de la Subgerencia de Desarrollo Social, elaborado por la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, según oficio IMAS-SGDS-1486-2021.**

Se consigna el retiro de la sesión de la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora. y del Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director

Se cede la palabra a la señora María José Rodríguez para que presente el informe de labores del III Trimestre.

Se hace una presentación con filminas que forma parte integral del acta.



Se presenta lo correspondiente al III Informe de Labores del Programa de Protección y Promoción Social, corresponde al corte al 30 de setiembre, por

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 85-12-2021**

lo que la situación en este momento de los primeros días de diciembre es muy diferente, en razón también de ajustes positivos, que quizás en setiembre aún se estaba un poco rezagados.

El Modelo de Intervención Institucional en el marco de Puente al Desarrollo se inicio en el 2015, 2018 con una atención prioritaria en 75 distritos, que a partir del 2018 se integran todos los distritos del país. A su vez, surgen los cinco componentes que integran Puente al Desarrollo y el liderazgo Puente al Bienestar, a través de la Subgerencia.






Se hace un repaso de los hogares que están activos, según se muestra en las siguientes láminas.

Se mantiene en el 2019 una cantidad de hogares que están ingresados, algunos de ellos un poco más rezagados, en razón del mismo plan que tienen y que talvez no han podido cumplirlo y así lo han justificado las personas encargadas, cogestoras o profesionales en desarrollo social, y otros que aún no corresponde su salida, porque tiene todo el año 2021 para ello.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

**Puente al Bienestar: Hogares ingresados en 2019**

ARDS	Total
Noreste	1.023
Suroeste	444
Alajuela	412
Cartago	689
Heredia	387
Chorotega	332
Puntarenas	827
Huetar Caribe	337
Brunca	449
Huetar Norte	590
<b>Total general</b>	<b>5.490</b>




-  La mayoría de las familias cuentan con al menos un seguimiento.
-  Existen únicamente 2.046 hogares con procesos pendientes, lo que evidencia avances con respecto al trimestre anterior.
-  Los cambios generados por el COVID-19 y los cambios institucionales, mantienen a un grupo de 259 hogares sin seguimientos.



En razón del 2020 fueron hogares que ingresaron el año pasado.

**Puente al Bienestar: Hogares ingresados en 2020**

ARDS	Cantidad de hogares	%
Noreste	2.062	11.12%
Suroeste	1.435	7.74%
Alajuela	1.535	8.28%
Cartago	2.100	11.32%
Heredia	1.134	6.11%
Chorotega	1.890	10.19%
Puntarenas	1.777	9.58%
Huetar Caribe	2.250	12.13%
Brunca	2.249	12.13%
Huetar Norte	2.114	11.40%
<b>Total</b>	<b>18.546</b>	<b>100.00%</b>

-  El 99,98% de hogares cuenta con plan familiar ingresado en el SAPEF.
-  La limitación para lograr los seguimientos según lo programado se debe a rotación de personal, incapacidades y situaciones imprevistas como la atención de situaciones de emergencias.
-  Únicamente 4 hogares carecen de plan familiar, esto por ausencia de la profesional responsable.






**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 85-12-2021**

Los hogares ingresados en el 2021 se están a muy pronto de alcanzar la meta al 100%, solo hay un área regional que no está de acuerdo con lo programado, pero ya se tiene en un programa de seguimiento intensivo, por lo que no habría riesgo de incumplimiento en razón del ingreso de las personas según lo programada.

### Puente al Bienestar: Hogares ingresados en 2021

ARDS	Cantidad de hogares	Porcentaje
Noreste	143	5,50%
Suroeste	9	0,35%
Alajuela		0,00%
Cartago	141	5,43%
Heredia	112	4,31%
Chorotega	630	24,25%
Puntarenas	384	14,78%
Huetar Caribe	67	2,58%
Brunca	1.079	41,53%
Huetar Norte	33	1,27%
<b>Total</b>	<b>2.598</b>	<b>100,00%</b>

-  El 20,17% de hogares cuenta con plan familiar ingresado en el SAPEF.
-  El plazo para el ingreso de hogares vence en diciembre 2021.
-  Existen proyecciones de ingreso realizadas por las ARDS que cuentan con seguimiento por parte de AAII.





Se está comentando la situación a hoy, pero en setiembre se estaba con un panorama distinto. Ejemplo, Alajuela en ese momento llevaba cero, pero hoy en día ya es una cantidad bastante pequeña la que le hace falta para lograr la meta.

Sobre la Modalidad de Atención Nido, se tiene un total de hogares ingresados, esto es con el corte que se había tenido a enero con 1061, pero ya con las listas y todo el proceso que se ha realizado en este último trimestre la cantidad ha aumentado a un aproximado de 1.000 familias más que se había proyectado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

### Modalidad de Atención MiDO 2021

ARDS	Hogares Ingresados
Noreste	121
Suroeste	122
Alajuela	119
Cartago	97
Heredia	138
Chorotega	111
Puntarenas	97
Huetar Caribe	89
Brunca	99
Huetar Norte	68
<b>Total general</b>	<b>1.061</b>

-  Se logró la incorporación de 1.061 mujeres que cumplen el perfil.
-  El 98,77% de estos hogares cuenta con plan familiar ingresado en el SAPEF.
- Nuevas coordinaciones con PANI para la referencia de hogares.



Acciones vinculadas a Puente al Bienestar se detalla en la siguiente diapositiva:

### Otras acciones vinculadas a Puente al Bienestar



Protocolos de articulación: Procesos de capacitación e inducción.



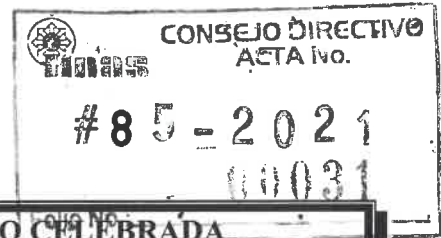
Reunión trimestral con enlaces nacionales Puente al Bienestar.



Atención de referencias.







**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

Resultados del Programa de Protección y Promoción Social, donde se ha mantenido una línea de ese contacto constante tanto con las personas asistentes y las subgerencias 4y las secretarías, así como las jefaturas de áreas técnicas, jefaturas de áreas regionales.

### Resultados del Programa de Protección y Promoción Social


Sesiones con personal de la SGDS, las Áreas Técnicas y las ARDS.


Ejecución de la oferta programática: desarrollo de PROSI y monitoreo de atenciones ARDS-ULDS:

Presupuesto: seguimiento periódica por parte del profesional financiero de la SGDS y las AT

Avances en normativa: Directriz de priorización, Procedimiento TLAF, Sistema de Quejas y Denuncias, Procedimiento referencias, Reglamentos, otros.

Seguimiento a la panificación: PEI – POI – POGE  
– PITI – Riesgos – Control Interno

 **Principales acciones de la SGDS**



El siguiente gráfico muestra los resultados de Programa de Protección y Promoción Social.

Se puede ver el crecimiento en razón de la ejecución y la cantidad de personas que se han atendido.

También muestra el tema presupuestario, como ha sido la evolución en el primer, segundo y tercer trimestre, se está muy cerca de llegar a la meta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

**Resultados del Programa de Protección y Promoción Social**

 **42.675** atenciones registradas.



 **Ejecución de la oferta programática**

 **99,05%** (293.097) de hogares en situación de pobreza extrema atendidos.  
Inversión **146.840.546.516**.



Sobre hogares beneficiarios y la inversión realizada según el grupo poblacional, en el siguiente cuadro se puede ver las diferentes poblaciones que se atiende.

**Resultados del Programa de Protección y Promoción Social**

**Hogares beneficiados e inversión realizada según grupo poblacional**

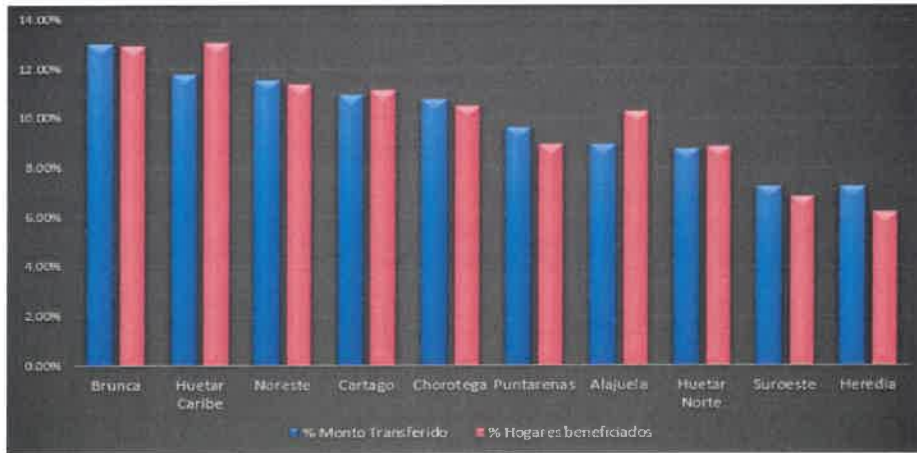
Grupos Poblaciones	Unidad de Medida	N.º Beneficiarios	Monto Total Transferido por Beneficio
Población Indígena	Total Hogares	150	92.935.000
Explotación sexual comercial de menores	Total Hogares	8	3.324.000
Mujeres en Conflicto con la Ley	Total Hogares	454	308.089.354
Población que Presenta Violencia Intrafamiliar y/o de Género	Total Hogares	1.211	953.820.980
Personas adultas mayores beneficios (65 años y más)	Total Personas	14.529	4.859.962.626
Jefatura Femenina	Total Hogares	91.508	35.050.898.903
Población con discapacidad	Total Personas	41.505	13.166.651.107
Población Afrodescendiente	Total Personas	1.693	515.391.499
Población Trans	Total Personas	129	39.724.300
Hogares incorporados en la Estrategia Puente al Desarrollo	Total Hogares	26.617	28.991.810.621

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
 LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
 ACTA No. 85-12-2021**

El siguiente gráfico es un comparativo de la inversión realizada según las Áreas Regionales de Desarrollo Social, del porcentaje del monto invertido y porcentaje de hogares beneficiarios.

**Resultados del Programa de Protección y Promoción Social**

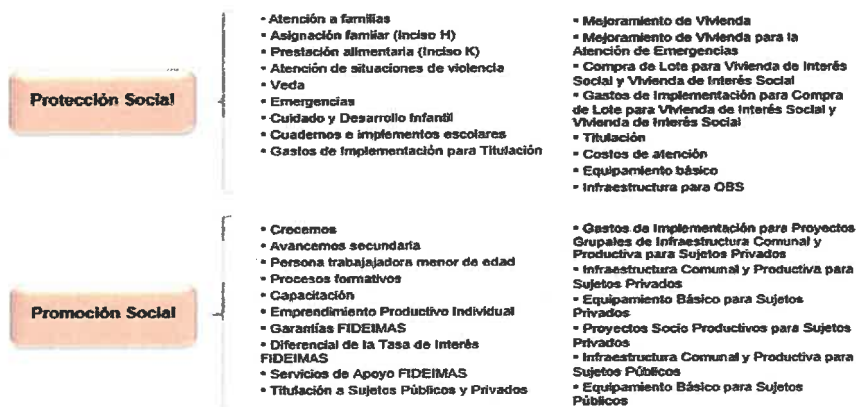
**Inversión realizada según ARDS  
 Porcentaje de monto invertido y Porcentaje de hogares beneficiados**



Ejecución Presupuestaria según beneficio de la Oferta programática.

**Resultados del Programa de Protección y Promoción Social**

**Ejecución presupuestaria según beneficios de la oferta programática**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

En la siguiente diapositiva se puede ver el nombre de beneficiarios como también el monto que ha sido transferido, teniendo mayor incidencia Avancemos, Crecemos, atención a familias y Cuidado y Desarrollo Infantil.

**Resultados del Programa de Protección y Promoción Social**

**Ejecución presupuestaria según beneficios de la oferta programática**

Oferta Institucional	Unidad Medida	N.º de Benef.	Monto Transferido
Atención A Familias (0001)	Total hogares	87.819	35.714.107.604
Emergencias (0003)	Total hogares	33.052	3.027.598.842
Asignación Familiar H (1014)	Total hogares	1.803	1.264.665.700
Prestación Alimentaria Inciso K (1015)	Total hogares	155	209.843.300
Cuidado Y Desarrollo Infantil (1016)	Total personas	24.844	23.927.262.336
Atención de Situaciones de Violencia (1023)	Total personas	783	489.615.149
Avancemos (0002)	Total personas	175.380	48.641.391.000
Procesos Formativos (1002)	Total personas	10.138	2.246.855.000
Crecemos (1018)	Total personas	209.418	31.704.721.000
TMC-Personas Trabajadoras Menores de Edad (1019)	Total personas	482	234.690.000
Emprendimientos Individuales (0004) Productivos	Total personas	490	744.482.959
Mejoramiento de Vivienda (0010)	Total hogares	59	144.053.513
Mejoramiento de Vivienda para la atención de Emergencias (1020)	Total hogares	11	26.490.337

Se tiene los beneficios grupales, que a la fecha se está de acuerdo con lo programado.

**Resultados del Programa de Protección y Promoción Social**

**Ejecución presupuestaria según beneficios de la oferta programática**

Beneficio	Cantidad de Organizaciones	Cantidad Proyectos	Monto Transferido
Asociaciones Transferencias de Capital	7	8	488.238.783
Otro Tipo de Organizaciones Transferencias de Capital	1	1	19.500.000
Asociaciones de Transferencias Corrientes	3	4	84.531.819

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
 LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
 ACTA No. 85-12-2021**

La siguiente lámina proyecta la ejecución presupuestaria según las metas del POI 2021.



Hay algunas metas que tienen una diferencia que sobresale, algunas de ellas ya están actualiza, como es el caso de atención en situaciones de violencia, esta meta se programa presupuestaria pero no física, física es la cantidad de personas y no se puede poner un número siendo de que no hay manera de poder prever cuántas situaciones de violencia se manifiestan.

Si se genera un presupuesto que durante el año va cambiando, generalmente se inyecta más dinero, este año se hicieron varios ajustes, y no se puede ingresar un monto mayor desde inicio de año por las limitaciones que se tiene cuando se inicia año, mismas que se van solventando debido a cómo se van identificando las necesidades.

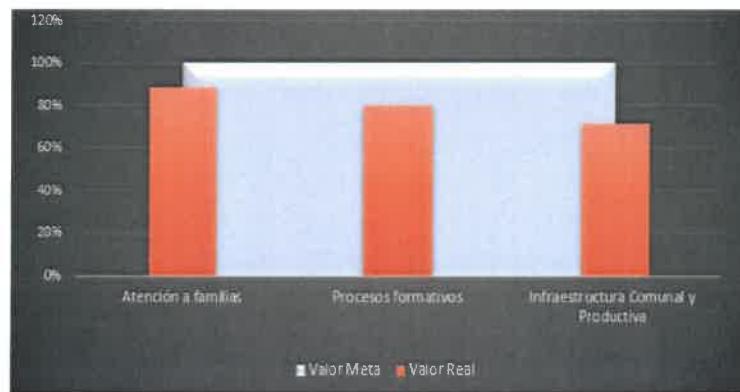
En el monto de emergencias de igual manera este ya ha sido modificado, igualmente los demás.

La siguiente filmina muestra según el color naranja son los que al 30 de setiembre tenían algún riesgo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

**Resultados del Programa de Protección y Promoción Social**

**Ejecución presupuestaria según metas del POI 2021**



**Actividades sin  
valor meta  
asignado** >>

Actividad POI	Valor Real
Mejoramiento de vivienda para emergencias	€ 26,490,337.00

Atención a familias ese riesgo ha sido subsanado, más bien se ha pasado la meta, debido a la prioridad que se ha dado para atender lista de espera.

Procesos formativos la meta ya está cumplida.

Con respecto a infraestructura comunal y productiva en ese momento había algunos proyectos que estaban un poco rezagados, pero se han ido presentando en el último trimestre.

Actividades sin meta es importante de mencionar, mejoramiento de vivienda para emergencias, de igual manera se ha ido ejecutando mayormente durante el cuarto trimestre.

La siguiente filmina proyecta las metas que estaban con riesgo incumplimiento.

Equipamiento básico a sujetos públicos o privados, que el cumplimiento de requisitos por parte de la organización estaba generando que se tuviera un retraso en ese trimestre, de acuerdo con lo programado.

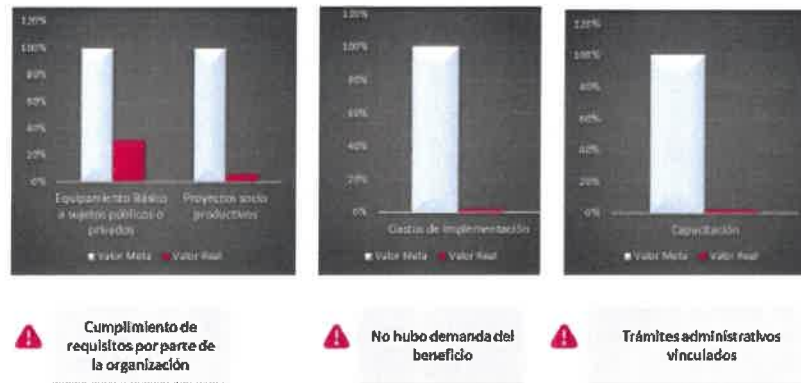
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
 LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
 ACTA No. 85-12-2021**

Gastos de implementación no hubo demanda del beneficio, eso ya se subsanó, para que el presupuesto fuera utilizado en otros beneficios.

Capacitación es particular ya que se tuvieron que hacer algunos ajustes, en razón de mejorar su ejecución, se hizo un ajuste sobre la meta que estaba programada del presupuesto, fue una de las modificaciones que aprobó este Consejo Directivo, y en razón a la meta que se trajo a Consejo Directivo para ser aprobada, se está muy cerca de cumplirla.

**Resultados del Programa de Protección y Promoción Social**

**Ejecución presupuestaria según metas del POI 2021**



Se ha implementado con las áreas técnicas y esto va a llevar a una mejora que se va a ver reflejada en los instrumentos de Planificación, que ellas puedan identificar acciones de mejora.

**Acciones de mejora según Áreas Técnicas**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

Esto se estaba implementando para que se observara solo en el informe trimestral, pero para el próximo año cada una de las áreas regionales tiene una actividad en el POGE, que está asociada a una acción de mejora, esto lleva a que ellas no solamente hagan el ejercicio para el informe trimestral, sino que ahora se vea reflejada en el POGE, una actividad por cada área técnica.

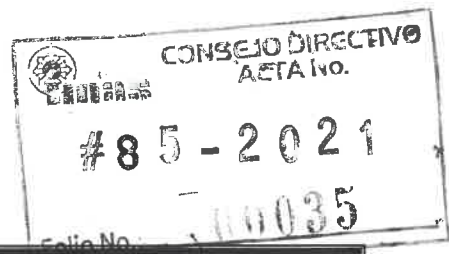


Al no haber ningún comentario se continúa con el informe de labores de la Gerencia General.

**5.3.4 Informe de Labores III Trimestre Año 2021 de la Gerencia General, elaborado por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, según oficio IMAS-GG-2658-2021.**

Se cede la palabra al señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General para que presente el informe de labores.





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**



Se inicia con el informe institucional de acuerdo del Consejo Directivo.

**Informe Institucional de  
Acuerdos del Consejo  
Directivo**

**Instituto Mixto de Ayuda Social  
Acuerdos de Consejo Directivo  
III Trimestre 2021**

Categoría	Porcentaje
Ejecutados	85%
En Proceso	13%
Derogados	2%

■ Ejecutados ■ En Proceso ■ Derogados

**Tabla 1, pág.4**

**Los 3 principales categorías por tema  
en el III trimestre 2021**

Aprobación de Actas	24	21%
Asuntos Presupuestarios y de Planificación	13	11%
Aprobación de Informes	12	11%

**Tabla 2, pág.5**

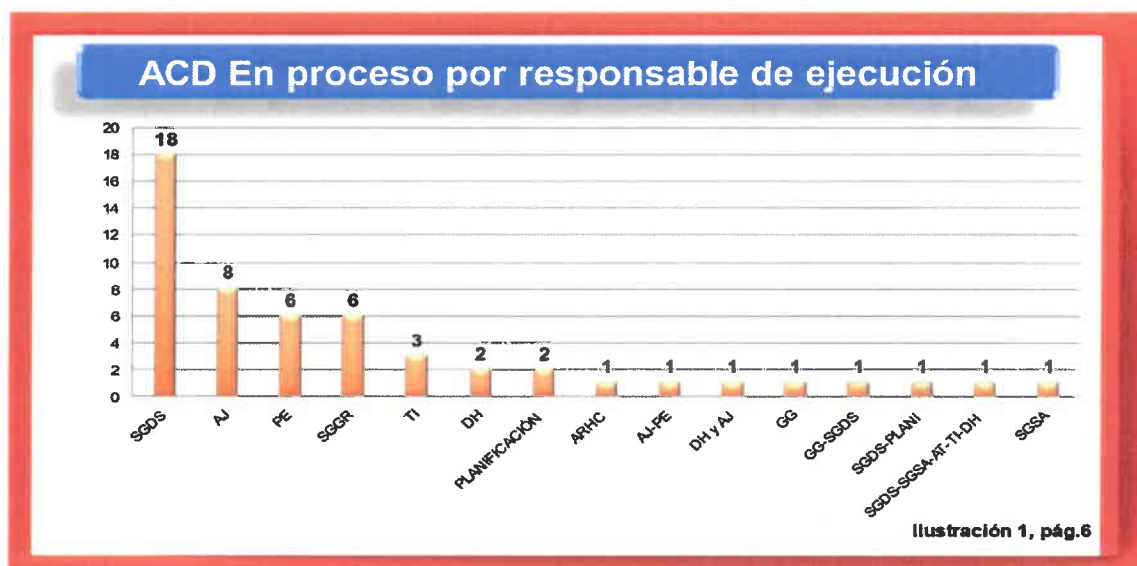
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

De los acuerdos se tiene la distribución por año de la cantidad que se encuentra en proceso, según se detalla en la siguiente filmina.



A partir del mes de enero se van a retomar estos acuerdos nuevamente, para ver como se van dando por cerrados. Se muestra el porcentaje de acuerdos según temática.

La siguiente lámina muestra los acuerdos en proceso de responsable de ejecución.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 85-12-2021**

**Aspectos importantes de  
 informar de la gestión de la  
 Gerencia General y sus  
 dependencias**

**Desarrollo Humano - nombramientos**

NOMBRAMIENTOS	
Interino	24
Plazo determinado	1
Personal sustituto	4
En Propiedad	7
Ascenso en Propiedad	2
Ascenso personal sustituto	1
Ascenso Interino	8
Servicios Especiales	2
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>

*Les damos la  
más cordial  
bienvenida!*

**11 plazas** fueron ocupadas con personal interno de la Institución.

Tabla 6, Pág.8

**Desarrollo Humano - Capacitación**

Se brindaron varias capacitaciones, entre ellas:

- Programa de Formación en Prácticas Restaurativas.
- Una serie de cursos virtuales: plataforma virtual del IMAS (Curso de Código de Ética – SEVRI- Conflicto de Intereses) y plataforma Integrarse (curso LGBTI).
- Nueva Reforma a la Ley de Contratación Administrativa.
- Taller Marco de Gestión de TI.
- Programa de Especialista en Impuestos: para el personal de contabilidad y varias personas. de empresas comerciales.

Págs.8-9

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

Es importante brindar datos sobre la cantidad de personas que se registraban realizando labores de teletrabajo.

**Desarrollo Humano – COVID 19**

**PERSONAS EN TELETRABAJO  
III Trimestre 2021**

CLASIFICACIÓN	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTALES GENERALES
FEMENINO	271	240	334	845
MASCULINO	87	70	86	243
TOTAL POR MES	358	310	420	1088

Tabla 7 Pág.9

**Desarrollo Humano – COVID 19**

**Casos positivos de COVID -19 reportados  
III Trimestre 2021**

III TRIMESTRE	POSITIVOS POR LABORATORIO	POSITIVOS POR NEXO EPIDEMIOLÓGICO	CONTACTO CERCANO	TOTAL
Julio	15	12	16	43
Agosto	10	09	13	32
Setiembre	8	10	11	29
TOTALES	33	31	40	104

Tabla 9 Pág.10

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021

En relación con Desarrollo Humano se aprobó el Plan de Desarrollo de Competencias 2022-2024.

## Desarrollo Humano

### Plan de Desarrollo de Competencias 2022-2024

Aprobada por la Gerencia General mediante oficio IMAS -GG-1822-2021 con fecha 18 de agosto del 2021.

Instrumento que enmarca las prioridades de capacitación de la población institucional y está compuesto por un conjunto de actividades cuyo propósito es propiciar la mejora continua de los conocimientos, habilidades, competencias y actitudes, que permita la evolución integral de nuestro personal y mayor apertura tecnológica a nivel institucional.

Pág.10

En el campo de tecnologías de información se detalla en la siguiente lámina.

## Tecnologías de Información

➤ **SIPO/SIPOWER/SABEN:** se desarrollaron 14 requerimientos de 22 solicitados para un 64% de avance. Se presentan según segregación PEI/POI.

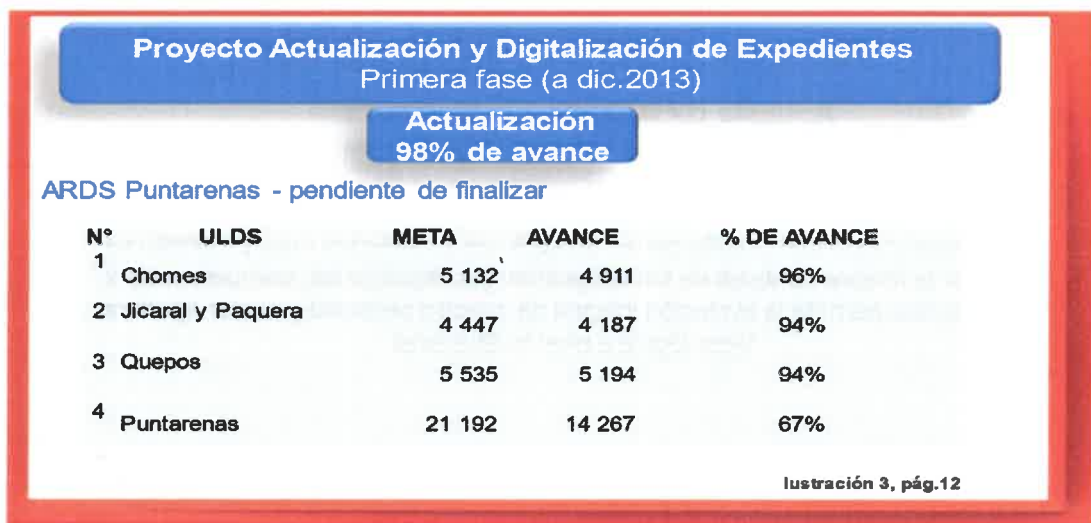
➤ **Empresas Comerciales :** Proceso de análisis de migración del sistema punto de ventas de local a la nube en Azure.

➤ **Soporte Técnico:** Se logró atender y solucionar el 96% de los tickets de soporte técnico solicitados por las personas usuarias a través del sistema de tickets. El tiempo de duración más común de atención es de 01 hora por ticket, con (5) cinco personas funcionarias en el proceso de Soporte Técnico, con cobertura a la totalidad de oficinas en el país.

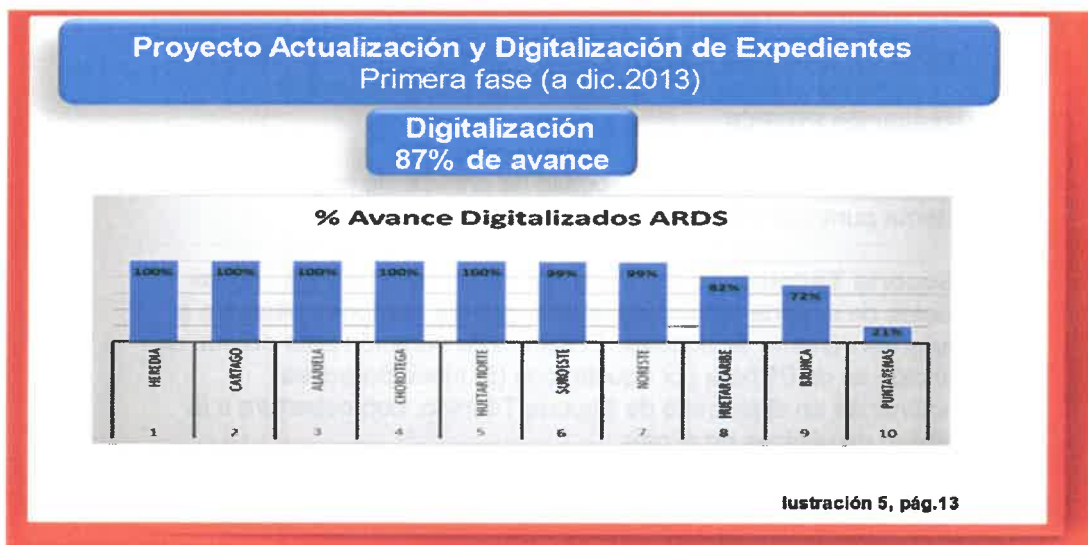
Págs.10-11

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

Con respecto al proyecto de actualización y digitalización de expedientes en la primera base, se tiene un avance del 98%, la ULDS que cuentan con un rezago son Chomes, Jicaral, Paquera, Quepos y Puntarenas, sin embargo, se puede visualizar que esas áreas regionales, con excepción de la ULDS de Puntarenas tienen un avance más del 90%.



Con lo que corresponde al proyecto de actualización, digitalización de expedientes de la primera fase en la parte de la digitalización se tiene un avance importantes por área regional.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 85-12-2021**

Con lo que respecta a la segunda fase el avance se proyecta en la siguiente diapositiva.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

Con respecto a los escáneres se puede visualizar que en efecto la capacidad que tiene estos dispositivos para el manejo de alto volumen de papel es importante, el cual ha venido a facilitar el avance en estos proyectos.



**ESCANERES**

A finales de agosto, la empresa finalizó con la distribución e instalación, para que el personal pueda avanzar con la digitalización de la FASE 1 y la conclusión de la FASE 2 del proyecto.

Cabe destacar, que las características principales de este modelo de escáner es que maneja un alto volumen de papel facilitando las labores diarias para las personas funcionarias.

Pág.16

El Consejo Directivo tomó el acuerdo No. 139-03-2021, en el cual le establece a la Gerencia General que pueda emitir con criterio técnico de Planificación y con visto bueno de Presupuesto aprobar lo siguiente.

**Modificaciones Específicas**

En cumplimiento al Acuerdo del Consejo Directivo N°139-03-2020, el cual establece lo siguiente:

*“Autorizar a la Gerencia General, para que con el Criterio Técnico de Planificación Institucional y visto bueno de la Unidad de Presupuesto, apruebe los ajustes a las metas del Plan Operativo Institucional y su presupuesto, derivados de las modificaciones presupuestarias específicas, y que estos ajustes sean presentados en un informe consolidado de manera trimestral a este Órgano Colegiado para su conocimiento”*

Pág.18





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

Cumpliendo con ese acuerdo, se informa que se tienen las siguientes modificaciones específicas, que afectaron POI y requirieron el visto bueno de la Gerencia General.

**Modificaciones Específicas**

En el III Trimestre del 2021 se registraron dos modificaciones específicas que afectarán el POI y que requirieron el visto bueno de la Gerencia General:

1. **IMAS-GG-2087-2021** de fecha 23 de setiembre del 2021: se otorga el visto bueno al oficio IMAS-SGDS -ASIS-0410-2021, criterio técnico de Planificación Institucional mediante el oficio IMAS-PE -PI-0238-2021 y el visto bueno de la Unidad de Presupuesto, expreso en el oficio IviA3 -SGDS-ASIS-0410-2021.
2. **IMAS-GG-2145-2021** de fecha 29 de setiembre del 2021: se otorga el visto bueno al oficio IMAS-SGDS -ASIS-0446-2021, criterio técnico de Planificación Institucional mediante el oficio IMAS -PE-PI-0269-2021 y el visto bueno de la Unidad de Presupuesto, expreso en el oficio IMAS -SGDS-ASIS-0446-2021.

Pág.18

En el caso de los procedimientos administrativos que lleva la institución se tiene lo siguientes datos:

**Procedimientos Administrativos  
Año 2020**

Estado	Cantidad
<b>Procedimientos Administrativos 2020 TAD</b>	<b>39</b>
Pendiente Recomendación final	2
Finalizado	32
Cerrado	2
Pendiente resolución incidente de nulidad por la CD	3
<b>Procedimientos Ordinarios 2020 TAO</b>	<b>5</b>
Archivado	1
Cerrado	4

Tabla 11 pág.18

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

**Normativa**

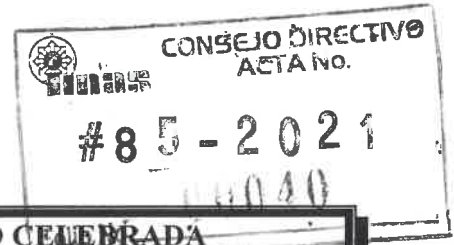
- 2 Leyes**
  - 1. Ley 9993 Autorización al IMAS para que segregue y done a las temporalidades de la Arquidiócesis de San José un lote de su propiedad
  - 2. Ley 9994 Autorización al IMAS para que segregue y done a las temporalidades de la Arquidiócesis de San José
- 1 Reglamento**
  - 3. Modificación parcial del artículo 77 inciso b) del Reglamento para la prestación de servicios y otorgamiento de beneficios del IMAS
- 1 Política**
  - 4. Políticas Contables Generales según NICSP emitidas por la Contabilidad Nacional

Pág.19 y 20

**Normativa**

- 1 Protocolo**
  - 5 .Protocolo de articulación Instituto Mixto de Ayuda Social - Ministerio de Justicia y Paz para la atención de mujeres ante cambio de nivel, libertad condicional o en fase de egreso del CAI Vilma Curling Rivera en el marco de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo
- 3 manuales de procedimientos**
  - 6. Manual de Procedimientos del Sistema de Planificación Institucional, v.2
  - 7. Manual Operativo de Procedimientos del Área de Empresa Comerciales
  - 8. Manual de procedimientos para los estudios de razonabilidad de precios de procesos de contratación administrativa realizados por el Área de Administración Financiera

Pág.19 y 20



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

**Normativa**

<b>3</b> <b>Procedimientos</b>	9. Procedimiento para la Administración de Incidentes, v.2 10. Procedimiento para contratar el servicio de transporte de personas para actividades o eventos de la Institución 11. PR-TI-31 Procedimiento para la Gestión de Calidad de los productos y servicios de TI v.2
<b>1 Modelo</b>	12. Modelo para estandarizar la evaluación de los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades, considerando las acciones de coordinación con los gobiernos locales relacionados a la inserción de los padres y las madres de la población beneficiaria al mercado laboral o educativo
<b>1 Metodología</b>	13. Metodología de Gestión de Proyectos Grupales del IMAS con los respectivos anexos que constituyen los instrumentos de trabajo de la misma
<b>1 Plan</b>	14. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

Pág.19 y 20

Con respecto al Plan Institucional para la Simplificación de Mejora Regulatoria, se muestra en la siguiente lámina.

**Plan Institucional para Simplificación de Mejora Regulatoria, 2021**

<b>Ventanilla virtual en chatbot</b>	<b>28%</b> • Recibir de manera digital los requisitos documentales de los diversos beneficios de la oferta programática Institucional por parte de las personas usuarias de los servicios del IMAS
<b>Aplicación virtualizada de FIS</b>	<b>40%</b> • Se aplicará de manera virtual desde una plataforma Multicanal la Ficha de Información Social (FIS) de la población potencialmente beneficiaria para optimizar el tiempo de espera de actualización de datos por parte de la población usuaria para que sea valorada dentro de los beneficios de la oferta programática Institucional.
<b>Constancias Autogestionadas</b>	<b>36%</b> • La persona usuaria interesada en una constancia de beneficios Institucionales no tendrá que desplazarse a una unidad local para solicitar una constancia, sino que la pueda auto generar de manera electrónica desde el Sistema de Autogestión Institucional y tenga un validador en el portal web del IMAS para verificar la veracidad del documento.

Pág. 20 y 21

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

**Expediente Digital**

En el SIPO, se implementó un proceso donde se puede archivar los documentos de los expedientes beneficiarios al SIED.

Un beneficio importante es que en el SIPO se selecciona el tipo de documento y subtipo de documento, subsanando errores en la forma de nombrar los documentos.

Esto mejora sustancialmente el proceso, estandariza el uso de las nomenclaturas de los tipos documentales y el SIPO se puede usar en dispositivos móviles y computadoras para realizar dicha acción.

Pág.21

El SIPO no va a desaparecer, esa fue una de las preocupaciones que en algún momento a nivel institucional se tenía, al contrario, se convierte en esa plataforma interna que tiene que estar vinculada con el SINIRUBE para brindar los servicios a lo interno de la institución.

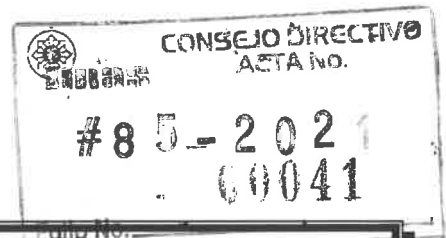
**Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza**

IMAS -PE-1248-2021 de fecha 28 de octubre del 2021, se remitió al Consejo Directivo el documento denominado: PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL 2022-2030.

Se daría por cumplida la disposición 4.5 del informe N° DFOE-SOC-IF-00016-20191, sobre el proceso de planificación estratégica del IMAS.

Pág.22

Finaliza la presentación.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

El MSc. Freddy Miranda, Director consulta si se tiene alguna política en marcha sobre el tema de migrar todo lo que son los datos nuestros hacia la nube, si se tiene planteado algo al respecto, como una línea estratégica importante en materia de gestión de la institución.

El señor Juan Carlos Laclé Mora informa que se está trabajando en eso no recuerda si esta una documentación, como una política, lo va a visualizar, y si es necesario se presentaría al Consejo Directivo para su aprobación.

Se ha definido a nivel de la parte administrativa que todo tiene que estar en la nube.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que se va a revisar el tema con don Juan Carlos Laclé para traer un informe en su momento.

El señor Presidente dice que no se puede ser ingenuos de que la estabilidad que se ha alcanzado hasta ahora como país y por ende como institución puede ser sencillamente pasajera, puede de un momento a otro convertirse en una situación de emergencia como lo están viviendo los países europeos en este momento; no obstante, como se logra identificar en los informes, la actuación como equipo gerencial y como dirección superior de la institución ha ido orientada a ir teniendo un avance hacia una recuperación paulatina de algunos procesos administrativos con cierta normalidad y algunos de ellos ordinarios, se refiere al hecho de recuperar los procesos comerciales de Tiendas Libres, de ir aumentando los ingresos generados por estas, que ya van de nuevo siendo dirigidos a la inversión social, lo cual ha permitido cerrar este año con un poco más de los ingresos que se habían previsto, igualmente así con la recaudación del 0,5% del FODESAF.

Situación similar se ha dado con los procesos administrativos en los cuales el plan de adquisiciones se ha podido ejecutar con mayor estabilidad en este año 2021 y también se ha podido recuperar el desarrollo de inversiones de capital importante que fueron postpuestas y fueron trasladadas a inversión social el anterior.

Igualmente, en el caso del Programa de Protección y Promoción Social se ha tratado de profundizar al máximo las coberturas de cada uno de los programas a pesar de que en este trimestre se ha tenido una serie incertidumbres relacionadas con el ingreso de los recursos que por dicha ahora se sabe que se han concretado al ir cerrando el año, pero que en su momento llevaron a que tuviesen que tomar decisiones de previsión en cuanto al financiamiento de algunos programas prioritarios y tomar recursos propios que ahora pueden ser dirigidos para el cierre del año, para atención de listas de espera y que en su momento fueron llevados a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

provisionar los compromisos que se tenían en los programas más masivos. Ahí la Subgerencia ha tenido la habilidad o la cualidad de ser flexible en una serie de decisiones en conjunto con la Gerencia General, Presidencia Ejecutiva, y con el apoyo de los equipos técnicos de las subgerencias se ha tenido que implementar con una velocidad, y que siguen siendo una situación de emergencia, pero que ha permitido avanzar y prever un superávit muy pequeño para este año, con ello lo que se hace es evitar que la capacidad presupuestaria en lo ejecutado, porque la regla fiscal se mide en lo presupuesto de lo ejecutado se reduzca, y con ello ser responsables con la administración que viene, a fin de que tenga el espacio necesario para atender al menos los requerimientos que la coyuntura fiscal y social exige, que es sostener la cobertura de cada uno de los programas.

Finaliza agradeciendo a todo el equipo gerencial, así como los que están detrás de ellos por el informe presentado.

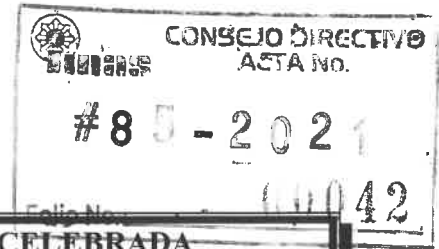
No habiendo más consultas o comentarios al respecto, el señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 400-12-2021**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio IMAS-GG-2658-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, se remiten los siguientes documentos:
  1. Informe de Labores III Trimestre Año 2021 Subgerencia de Soporte Administrativo, IMAS-SGSA-0546-2021, elaborado por la Licda. Hellen Somarribas Segura.
  2. Informe de Labores III Trimestre Año 2021 Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-1486-2021, elaborado por la MSc. María José Rodríguez Zuñiga.
  3. Informe de Labores III Trimestre Año 2021 Subgerencia de Gestión de Recursos, IMAS-SGGR-095-2021, elaborado por el Lic. Javier Antonio Vives Blen



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

4. Informe de Labores III Trimestre Año 2021 Gerencia General, IMAS-GG-2658-2021, elaborado por el señor Juan Carlos Laclé Mora.
2. Que dado que dicho acuerdo permite presentar *“informes específicos solicitados por el Consejo Directivo”*, las Subgerencias presentan:
  - a) El informe de la Subgerencia de Gestión de Recursos, en la página 13, da cumplimiento al punto 3 del Acuerdo del Consejo Directivo ACD.125-03-2020, que indica:

*“Dar por conocido el Informe y exposición relacionados con el tema inventarios de Empresas Comerciales, en cumplimiento del Acuerdo N° 94-02-2020”.*

*“3. Solicitar a la Subgerencia de Gestión de Recursos, que incluya dentro de su informe trimestral de gestión el resultado de la implementación de las recomendaciones acogidas”.*

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por recibida y cumplida la entrega y la presentación del *“Informe de Labores del III Trimestre Año 2021”*, por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Soporte Administrativo, Subgerencia de Gestión de Recursos y Gerencia General.
2. Dar por cumplido los Acuerdos del Consejo Directivo ACD.475-10-2019 y ACD.125-03-2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE DICIEMBRE 2021  
ACTA No. 85-12-2021**

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

Indica el señor Presidente que el presente punto de agenda no tiene asuntos a tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:39 p.m.

  
**Sr. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ**  
**PRESIDENTE**

  
**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
**SECRETARIA**